



UCM

II CIGAP

Congreso Internacional en
Gobernanza y Asuntos Públicos

Gestión de la Escasez: Participación,
Territorios y Estado del Bienestar



Colabora: Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología, UCM

LIBRO-PROGRAMA DEL II CONGRESO

Presidente del Congreso:

. Dr. Rafael Bañón i Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Comité científico:

. Dra. Blanca Olías de Lima Gete (Universidad Complutense de Madrid)

. Dr. José Manuel Canales Aliende (Universidad de Alicante)

. Dr. Juan Carlos González Hernández (Universidad de Alcalá)

. Dr. Ángel Iglesias Alonso (Universidad Rey Juan Carlos)

. Dr. Francisco Vanaclocha Bellver (Universidad Carlos III de Madrid)

. Dra. Gema María Pastor Albaladejo (Universidad Complutense de Madrid)

. Dr. Juan Montabes Pereira (Universidad de Granada)

. Dr. Manuel Mella Márquez (Universidad Complutense de Madrid)

. Dr. Rafael María Caballero Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

. Dra. Gema Sánchez Medero (Universidad Complutense de Madrid)

Comité Organizador:

. Director:

D. Rubén Tamboleo García

Colaboradores:

Doña Edvina Farago. (Universidad Complutense de Madrid)

D. Fernando Colmenarejo Hernando (Universidad Complutense de Madrid)

Doña Pilar Rojas Sánchez. (Universidad Complutense de Madrid).

Don David Andrés Pinadero. (Universidad Complutense de Madrid).

Doña Sara Ávila García (Universidad Complutense de Madrid).

Don Gonzalo Leonelo García Moreno (Universidad Complutense de Madrid).

Doña María Luisa Pariboni (Universidad Complutense de Madrid).

Áreas temáticas:

- . Gobiernos Territoriales
- . Gestión de Innovación y del cambio
- . Políticas y servicios públicos
- . Justicia y Seguridad Ciudadana
- . Democracia y Participación

Lenguas del Congreso:

- . Español
- . Inglés

IMPORTANTE

Este programa puede sufrir modificaciones

El ponente deberá estar los tres días disponible para la presentación de la comunicación ante la previsión de eventuales cambios.

Se certificará la asistencia al Congreso a aquellos que asistan al 85% del tiempo programado del Congreso.

Los diplomas acreditativos se entregarán tras la clausura

LOCALIZACIÓN:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Campus de Somosaguas, Pozuelo de Alarcón, Madrid

AUTOBUSES:

A desde el intercambiador de Moncloa (salen cada media hora).

H desde el intercambiador de Aluche (salen cada medida hora).

METRO LIGERO:

Línea Colonia-Jardín-Aravaca (deja en el norte del Campus, Facultad en el Sur)

ACCESO EN VEHÍCULO PRIVADO:

Carretera M-503 desvío Campus de Somosaguas, aparcamiento libre en la Facultad.

Fechas: 3, 4 y 5 de julio del 2013.

Agenda del Congreso

Miércoles 3 de Julio

Mañana:

- Registro de 8:15 horas a 9:15 horas
- Inauguración a las 9:15 Horas en el Salón de Actos Polivalente (frente a la Biblioteca).
 - o Intervención del Rectorado pendiente de confirmar.
 - o Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Dr. Heriberto Cairo.
 - o Presidente del Congreso, Dr. Rafael Bañón i Martínez.
- Conferencia inaugural a las 9:30 Horas en el Salón de Actos
 - o Dr. Benigno Pendás, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Desayuno ofrecido por el GOGEP, de 10:30 a 11:30 horas.
- Bloque de trabajo 2, de 11:45 a 13:45 horas. Mesas 3, 4 y 16

Tarde:

- Bloque de trabajo 3, de 15:30 a 17:45 horas: PANEL CENTRAL del II Congreso, ponentes de India, Japón, Portugal y Rusia. Sala de Juntas.
Preside la sesión: Dr. Bañón i Martínez.
- Bloque de trabajo 4, de 18:00 a 20:00 horas. Mesas 1 y 25.

Jueves 4 de Julio

Mañana:

- Bloque de trabajo 5, de 09:15 a 11:15 horas. Mesas 2 y 24.
- Bloque de trabajo 6, de 11:45 a 14:00 horas. Mesas 8, 10 y 18.

Tarde:

- Bloque de trabajo 7, de 15:30 a 18:00 horas. Mesas 15 y 19
- Bloque de trabajo 8, de 18:15 a 19:45 horas. Mesas 27, 28 y 17.

Viernes 5 de Julio

Mañana:

- Registro de 08:15 a 09:10 horas.
- Bloque de trabajo 9, de 09:15 a 11:15 horas. Mesas 5, 22 y 23.
- Bloque de trabajo 10, de 11:45 a 14:00 horas. Mesas 21 y 26.

Tarde:

- Bloque de trabajo 11, de 15:30 a 17:30 horas. Mesas 12, 13 y 14.
- Clausura de 17:30 a 18:00 horas en el Salón de Actos.
- Memoria final para alumnos que soliciten Reconocimiento de Créditos de 18:00 a 18:45 horas en el Salón de Actos.

PROGRAMA DEL CONGRESO

+ ABSTRACTS

MIÉRCOLES 3 DE JULIO: MAÑANA

Registro: 08:15 horas a 09:00 horas.

Bloque de trabajo 1: Inauguración 09:00

Bloque de trabajo 2: MESAS

MESA 3: REDES SOCIALES Y GESTIÓN PÚBLICA: EL IMPACTO DE LA INTERACCIÓN ENTRE CIUDADANOS Y REPRESENTANTES PÚBLICOS.

Moderador: D. Rubén Sánchez Medero

Lugar: **Salón de Actos Polivalente**

“El egobierno en la Ciudad Digital”. Silvia Liñares Louzao, Universidad Santiago de Compostela.

La relevancia de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) es obvia en la Sociedad actual. Existe un gran interés en implantar a pasos agigantados la Sociedad de la Información tanto por parte de los Estados, como de las Administraciones Públicas e instituciones de carácter privado. Ello se deriva del carácter de la Sociedad de la Información y de las TIC, como elementos determinantes del desarrollo económico y de la mejora de la productividad, eficiencia y calidad. Surgen así nuevas demandas, las cuales generan cambios en todos los ámbitos de la sociedad, desde la transformación de las urbes como nuevos espacios donde se busca la integración de los actores para obtener una mayor calidad de vida, hasta cambios de carácter económico, social y cultural. Las Ciudades Digitales son fruto de los cambios derivados del desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información. Este tipo de ciudades comienzan a implantarse en las ciudades españolas centrándose en el desarrollo de los elementos que la definen. Entre los componentes destacan los gobiernos los cuales abogan

por las TIC para buscar la satisfacción de la ciudadanía y con ello tratar de definir el concepto de Ciudad Digital como tal. Por ello, el presente trabajo trata de hacer un recorrido por los conceptos, tan presentes hoy en día, de Ciudad Digital y Gobierno Electrónico. Se trata de conceptos íntimamente relacionados que pretenden ofrecer alternativas ante el incesante crecimiento demográfico en las ciudades, los problemas derivados del cambio climático y agotamiento de los recursos naturales, y la crisis económica mundial. Todo ello bajo una serie de principios básicos: transparencia, eficiencia y calidad. En definitiva tratamos de dar respuesta a cuestiones como: ¿cuáles son las estrategias de los gobiernos en este tipo de ciudades? ¿qué rumbo llevan nuestras ciudades? ¿y nuestros gobiernos?

“Las TIC y Redes Sociales en la elaboración Políticas Públicas, una aproximación a la E- Gobernanza”. Sor Arteaga, Doctorando en Gobierno y Administración Pública UCM-FOG y Universidad CEU San Pablo.

Actualmente el gobierno ha cambiado la forma de relacionarse con los ciudadanos y el sector privado, para dar respuesta a las necesidades cada vez más complejas presentes en la sociedad. En este contexto, el uso de las TIC y especialmente las redes sociales en el desarrollo de la gobernanza electrónica se presenta como una alternativa interesante de analizar, de cara a conocer los retos y oportunidades que puede brindar al desarrollo de un buen gobierno más inclusivo y participativo. Así, la ponencia tendrá como objetivo realizar una aproximación general desde una perspectiva teórica al estudio de “la eGobernanza”, término poco explorado y con mucha vigencia actual, ante la necesidad del gobierno de utilizar herramientas sencillas, útiles, de fácil acceso y penetración como internet, que faciliten la participación de los ciudadanos y los diversos agentes públicos y privados que integran e interactúan en la elaboración e implementación de las políticas públicas. Para el logro de dicho objetivo, la propuesta analítica se sustentará en el análisis de información documental, bibliográfica, páginas web, e iniciativas en internet, de cara a identificar los aspectos distintivos de la eGobernanza. Todo ello, con el fin de explorar desde un punto de vista descriptivo, a través del análisis de varios casos, los retos y oportunidades

que ofrecen las TIC como una herramienta de gobernanza que contribuye al proceso de representación, especialmente de los ciudadanos, favoreciendo la creación y desarrollo de redes, necesarias para conseguir un mejor gobierno, más inclusivo y participativo.

“Las Transformaciones de la Democracia con Internet y las Redes Sociales”. Jorge Juan Morante López, Proyecto Upgrading Europe.

Desde los años 90, en que comenzó su masificación, hasta hoy ha ido aumentando el uso de Internet y con ello la utilidad que los internautas hacen de la Red. Esto ha tenido un reflejo en la sociedad y en la forma de interactuar con las Instituciones Públicas. Por ejemplo, en España, el 70% de la población son internautas, de estos un 72,6 % acceden a diario a Internet, los Smartphone y las tablets han permitido que 6 millones de estos usuarios estén permanentemente conectados a la Red. Actualmente la crisis económica ha propiciado una crisis política en Europa, cada vez más gente siente desconfianza hacia los sistemas políticos de sus respectivos países y cuestiona que estos sistemas sean democráticos y muestran su malestar a través de la Red. Internet y las Redes Sociales ofrecen nuevas herramientas para mejorar la relación de las Instituciones públicas con sus ciudadanos y proporciona una salida para la crisis política. Desde el Parlamento y la Comisión Europea hasta gobiernos y parlamentos nacionales tienen cada vez más presencia en las Redes Sociales. Esto influye en que, en los últimos años, las transformaciones de las formas de Gobierno y la Democracia vayan ligadas a Internet y las Redes Sociales. Ya en la primera década del siglo XXI se aprovechó Internet para crear mecanismos de participación local, como, por ejemplo, los Presupuestos participativos en ciudades como Porto Alegre (Brasil) o Córdoba (España). En esta década las transformaciones se están produciendo en otros niveles de gobierno.

“Gobierno Abierto y Seguridad de la Información: La emergencia de un nuevo paradigma en la administración pública.” Celso Perdomo González, José Luis Padilla Morilla, Fernando García-Barba Hernández, Cabildo de Gran Canaria - Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La mayoría de los gobiernos democráticos y consecuentemente sus distintas administraciones están iniciando actuaciones y estrategias vinculadas al concepto de Gobierno Abierto (Open Government). La Administración Obama en 2009, determina como sus principales características: la transparencia en el ejercicio de sus funciones, la participación de sus ciudadanos y organizaciones y las estrategias de colaboración en el sentido de coproducción de políticas y servicios. Recientemente el World Economic Forum, ha reeditado una actualización del Informe relativo al Futuro del Gobierno (Future of Government – Fast and Curious) en él se expone que los gobiernos de referencia internacional se están transformando en organizaciones, planas, ágiles, simplificadas y tecnológicamente habilitadas (FAST: Flat, Agile, Streamlined, Tech-Enabled). Los Estados que asumen este modelo, desarrollan servicios públicos innovadores, son más eficaces y eficientes y generan mayor valor público, vía participación y conocimiento compartido. Las herramientas web 2.0 y las redes sociales con soporte en las TIC, son una nueva forma de acceso a la información, y por tanto a la generación de opinión pública. Los principales autores coinciden en que en sentido estricto la “seguridad de la información” referencia la confidencialidad de la información, su integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio, así como la ciberseguridad. Ahora bien, en sentido amplio estaríamos refiriéndonos además al “ciclo de la inteligencia”, la información y los asuntos públicos, la veracidad de la información en los medios de comunicación tradicionales, (mass media) y en medios de comunicación social interactivos (social media). Así bajo nuestro punto de vista se ha descuidado el análisis clásico del uso estratégico de la información y en consecuencia los nuevos canales que se utilizan para su difusión. La ponencia expone una síntesis y análisis del concepto de gobierno abierto, los elementos que subyacen en la generación y uso de la información en los nuevos entornos tecnológicos y los peligros que suponen para la seguridad en sentido amplio.

MESA 4: EL GOBIERNO COLABORATIVO: EFICACIA Y DEMOCRACIA

Moderador: Blanca Olías de Lima Gete

Comentarista: Laura Román Masedo

Lugar: Aula 316

“Plataforma para la innovación social de políticas públicas de la Región de Antofagasta – Chile”. Ricardo Gaete Quezada, Universidad de Antofagasta – Chile.

La plataforma web busca dar a conocer las experiencias y perspectivas de los ciudadanos de la Región de Antofagasta respecto de los impactos y deficiencias de las políticas públicas en su condición de partes interesadas, con el propósito de identificar las mejoras e innovaciones que debieran introducirse en dichos instrumentos desde una perspectiva social. Así, como resultado del trabajo de los investigadores de la Universidad de Antofagasta se realizará un levantamiento de buenas prácticas e innovaciones sociales de las políticas públicas desde la perspectiva de sus propios beneficiarios, que serán sometidos a la discusión y valoración por parte de toda la sociedad regional a través de la plataforma.

“Public-private partnership for public local utilities: The case of Romania”. Zaharioaie Marina, Alexandru Ioan Cuza University.

Economic and financial crisis and the pressure of decentralization determined local authorities in Romania to find alternatives approaches to finance local public services. Once with the accession to the European Union, Romania has assumed the development of many investments to increase the quality and quantity of public local utilities, so there is a strong financial pressure both on local and central government. Due to this situation, local authorities in Romania have at their disposal two main ways of attracting financial resources that don't put strong pressure on the local budget: structural and

cohesion funds and public-private partnership. The aim of this study is to analyze the scale which had each of these two alternatives in local communities in Romania, especially in the water sector. Finally, we conduct a study on water supply service in Romania which has undergone a reform process in the last 20 years and where we find projects in public-private partnership and significant investments through cohesion funds. We will also analyze the efficiency of water companies by using the DEA technique to compare the relative efficiency of water companies and to observe if there are differences between those with public capital and those with private capital. The data we use are from 2011 and belonging to 44 regional operators in the water sector with a market share of 88.1%.

“Gobierno colaborativo y democracia representativa: ¿hasta qué punto son compatibles?”. Laura Román Masedo, Universidad de A Coruña.

Desde hace algunas décadas, “Nueva Gestión Pública” (NGP) y “Gobernanza” son los títulos que albergan las distintas interpretaciones sobre cómo resolver los problemas de asignación de recursos públicos en tiempos de crisis económica y desafección política. Pero al mismo tiempo que la NGP y la teoría del gobierno en red se consolidan como la base argumental sobre la que apoyar todo tipo de reformas administrativas, las instituciones políticas del sistema de gobierno representativo apenas han sufrido modificaciones en los últimos años. La centralidad de la elección como modo habitual de selección de los cargos públicos, la intermediación de los partidos políticos en el proceso de toma de decisiones públicas y la organización jerárquica de las burocracias públicas, siguen siendo piedras angulares de las actuales democracias representativas. Frente a este modelo de gobierno cuyo entramado institucional se articula en vertical, el concepto de gobierno colaborativo evoca una imagen de distribución circular del poder, participación directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones políticas y burocracias públicas actuando junto con otros actores en estructuras reticulares con distintos niveles de institucionalización. Las dificultades para encajar ambos modelos de gobierno en un mismo espacio político son el objeto de análisis de nuestra ponencia. En ella se repasarán a

nivel teórico las transformaciones provocadas por la NGP y la teoría del gobierno colaborativo a la luz de su implicación para los principios del modelo de democracia representativa. Así, en el trabajo se abordarán las consecuencias políticas que las reformas administrativas de los últimos tiempos pueden tener para dichos principios y, más concretamente, los desafíos que estas reformas suponen para los fundamentos del gobierno representativo en algunas de sus características esenciales como son la diferencia público/privado, la cuestión de la rendición de cuentas, la organización jerárquica de las instituciones públicas y por último, pero no menos importante, la misma base de legitimación del poder político que no es otra que el consentimiento otorgado por los ciudadanos a sus gobernantes a través de los procesos electorales tradicionales.

“Diálogo gobierno sociedad civil para políticas públicas”. José de Jesús Esparza, Universidad Autónoma de Puebla, ICGDE.

Esta investigación afronta el asunto del Diálogo entre Gobierno y Sociedad Civil. El eje conductor de este capítulo es incursionar desde una mirada crítica, participativa y dialógica en el fenómeno de la interacción entre los actores sociales contemporáneos y el sistema institucional del gobierno en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas. El punto de partida es la revisión del contexto histórico y documental del estado del diálogo entre las instituciones de gobierno y la ciudadanía de para después realizar una indagación teórica de los conceptos desde las miradas de la Ciencias de la Comunicación, las Ciencias de Políticas, los mecanismos de participación institucionales y las prácticas participativas de los actores sociales para incidir en la configuración de las políticas públicas. El propósito fundamental de este trabajo es configurar una noción de Diálogo entre Gobierno-Sociedad Civil que nos sirva de guía para la explicación del fenómeno de la participación ciudadana en el diseños de las políticas públicas. La unidad de análisis será el Instituto Municipal de Planeación de Puebla, México, y la pregunta general de investigación es: ¿Cuáles son los elementos de Comunicación que se encuentran presentes en el Diálogo entre Gobierno y Sociedad Civil y que

fomentan la Participación Ciudadana en el Diseño de políticas pública en el municipio de Puebla, México?

MESA 16: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CRISIS ECONÓMICA: LA REACCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES.

Moderador: Carmen Pineda Nebot

Co-moderador: Francisco Fonseca

Lugar: Salón de Grados de la Facultad de Trabajo Social

“Exploración en la Política social científica para una práctica más allá del Estado”. Jesús Adolfo Guillamón Ayala, Universidad de Murcia.

El complejo de ciencia y práctica que conforma la Política social, nació como respuesta a la cuestión social derivada del industrialismo. Conscientes de la relevancia de éste hecho y de la potencia del Estado como instrumento de expansión de su programa e ideología, liberalismo y socialismo –en apariencia de relación dialéctica sin solución– se lanzaron a su conquista, si bien ambos originariamente tuvieron un carácter más social que político. Es por ello que, cuando se vuelve a pedir que determinados ideales de igualdad y de justicia social sean adoptados por el Estado para ser desarrollados desde éste, nos parece oportuno señalar que no toda la doctrina entendió que el Estado fuera el vehículo adecuado para impulsar ciertos cambios sociales. Así, en esta ponencia exploraremos en la historia de las ideas políticosociales, las alternativas que la doctrina ha ido dando a la Política social clásica, ya sea de raíces germanas o anglosajonas, que hasta ahora ha monopolizado la Política social, dando el papel de principal impulsor al Estado. Examinaremos principalmente la tradición española y polaca a fin de poder exponer las razones que llevaron a autores como Edward Abramowski o Manuel Moix a defender la necesidad de una nueva Política social para la etapa postwelfarista –en terminología de Moix–. En tanto que tercera corriente

teórica de la Política social –junto a la germánica y a la anglosajona–, es obligado añadir al conjunto el concepto de comunidad del humanismo católico. En la confluencia de todos estos elementos nos parece ver una sinergia en la dirección de un nuevo comunitarismo, que puede ser útil en la construcción de la Política social en el futuro.

“Reformas locales en España y Portugal bajo los dictados de la austeridad”. Olalla Flores Fernández, Universidad de Oviedo, Ayuntamiento de Castrillón, Carmen Pineda Nebot, Consultora Administraciones Públicas.

Desde el inicio del período democrático e incluso antes tanto en Portugal como en España ha existido un fuerte debate sobre la necesidad de reformas territoriales, reformas que, en general, han tenido un éxito muy parcial. La diferencia es que ahora son vistas como una medida “necesaria” para superar la grave crisis económica que viven los países europeos, apareciendo como contrapartida exigida por “Europa” a las ayudas económicas que se realizan a los Estados miembros en dificultades (Grecia, Irlanda, Portugal, Italia y España) y que han debido ser “rescatados” o “vigilados”. Esta vinculación de la reforma del régimen local con la crisis económica, que es posible encontrar en múltiples intervenciones, discursos y programas en ambos países, y la pretensión de que estas modificaciones son una forma de reacción contra la crisis es discutible ya que los problemas que existen en el régimen local son independientes de la crisis económica y, sobre todo, la modificación del mismo tiene que ser pensada y operativa para una situación de “no-crisis” como la que, inevitablemente, se producirá algún día. En esta comunicación intentaremos analizar cada uno de las medidas tomadas por los gobiernos de Portugal y España para reformar el mundo local, desde una metodología comparativa y con la ventaja de su fundamentación en el doble enfoque politológico y jurídico que la formación de cada una de las co-autoras permite respectivamente aportar.

“Participación ciudadana y mecanismos de definición de las inversiones: Las Experiencias de Presupuesto participativo de Araraquara y Logroño”. Carmen Pineda Nebot, Consultora de Administraciones Públicas, Elielson Carneiro da Silva, Universidade Estadual de Campinas. SP (UNICAMP) Brasil.

En este trabajo se realiza un análisis comparativo de dos experiencias de Presupuesto Participativo implantadas en contextos distintos, una en Brasil y otra en España: las experiencias de Araraquara y de Logroño. El objetivo de esta investigación es averiguar como se organizó el proceso de participación de la sociedad civil en el Presupuesto Participativo (PP) y como se efectuó la definición de las inversiones en esas experiencias participativas. Con ello se busca mostrar las semejanzas y diferencias entre las dos experiencias en relación a dos aspectos en particular: a) al proceso de participación de los actores sociales, o sea, la forma como estos se organizan para participar de las actividades del Presupuesto Participativo, la existencia o no de alguna instancia representativa en el Presupuesto Participativo (la existencia de delegados y consejeros) y a mostrar cual fue el papel de las asociaciones de vecinos durante el período de ejecución del proyecto y b) a los mecanismos de definición de las inversiones, o sea, si existían asambleas abiertas de discusión con la comunidad en la que los ciudadanos pudieran tratar sobre las inversiones municipales, si esas asambleas tenían un carácter deliberativo o sólo consultivo y si la comunidad tenía poder para influir en las inversiones municipales. Este análisis comparativo abarca dos mandatos en cada una de las experiencias, lo que permite mostrar no sólo los avances y retrocesos entre los dos países, sino también entre los procesos desarrollados en el mismo municipio. El trabajo utiliza como referencia una amplia revisión bibliográfica sobre el tema, con el fin de garantizar el soporte teórico para la discusión de las experiencias empíricas, en datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de los representantes del PP, que permiten una visión más profunda del proceso participativo y en documentos institucionales, los cuales servirán de base para entender la

posición del gobierno municipal ante el proceso de participación y de definición de las inversiones municipales.

“La demanda ciudadana a participar en los asuntos públicos: El caso del colectivo "Dret a Participar-Elx"”. Inmaculada Sabater Llorens, Sergio López Ronda, Colectivo "Dret a Participar-Elx"”.

En los últimos años ha existido un incremento de una reflexión y manifestación crítica hacia a las democracias contemporáneas. Las sociedades actuales se caracterizan por los crecientes y acelerados cambios que se producen debido a la cantidad amplísima de factores que intervienen en ellas. Asimismo, en el actual modelo económico “neoliberal”, es el mercado el que supedita las decisiones de los diferentes gobiernos y el poder financiero el que condiciona las políticas de los diferentes estados a sus intereses particulares. La salud de la democracia se halla en la actualidad en entredicho, por lo que han aparecido nuevas demandas a favor de la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas (democracia directa y participativa). Uno de los mecanismos de democracia participativa a nivel local que ha obtenido mayor repercusión y reconocimiento a nivel internacional, ha sido el Presupuesto Participativo. En España llegaron a principios de la década pasada, implantándose en el municipio de Elche (Alicante) en el año 2008. En las elecciones de 2011, con la llegada del Partido Popular, se paralizó el proceso unilateralmente sin contar con la propia ciudadanía. El trabajo que presentamos versa sobre la reacción de parte de esa ciudadanía, frente al recorte de un derecho adquirido esos últimos años: el derecho de participación en la gestión y planificación del municipio. El nacimiento del Colectivo "Dret a participar-Elx"(Derecho a Participar- Elche), supone la organización y la creación de un espacio participativo/reivindicativo inédito en las numerosas experiencias de presupuestos participativos que se han paralizado en el Estado Español.

“Los Movimientos Sociales desde la perspectiva sociopráctica”. Manuel Montañés Serrano, Pedro Martín Gutiérrez, Universidad de Valladolid.

Los Movimientos Sociales hacen uso de los medios de comunicación, ya sean convencionales o telemáticos, pero asimismo son sistema de comunicación social. El éxito de los mismos recae en la capacidad para establecer una perfecta sintonía discursiva entre los grupos animadores, los sectores activos y la base social en un conjunto de acción lo más denso e intenso posible. Esto es, un conjunto en el que queden unidos en un proyecto común el mayor número de entidades y personas con la mayor fortaleza posible. A tal fin, han de quedar unidos los afines con los diferentes e incluso los ajenos para oponerse a los antagónicos. Al objeto de dar cuenta de los discursos que se articulan entre los posibles conjuntos de acción, la articulación del sociograma relacional con la muestra estructura [No confundir con la muestra estadística estratificada] puede ser una útil herramienta. En esta ponencia, se expondrá y desarrollará teórica y metodológicamente esta herramienta.

Los indignados, un movimiento que marcará la historia: ¿Dónde radica su eficacia? ¿Se puede hablar de fenómeno global?

Ana María Córdoba Hernández, Universidad de La Sabana, Bogotá - Colombia

2011 pasará a la historia como un nuevo año de protesta social, quizás tan emblemático como 1968, pero con muchas diferencias con respecto a entonces. Las revueltas, que comenzaron en Túnez como expresión de apoyo a un vendedor de frutas y lograron derrocar regímenes dictatoriales que se habían perpetuado en el poder por décadas, se extendieron como pólvora alrededor del mundo gracias a una herramienta de movilización e información poderosa: la Red.

Con esta ponencia se quieren abordar las formas de acción de este nuevo fenómeno que a pesar de enfrentarse a distintos contextos sociales, políticos y económicos, ha logrado permear sociedades y países tan dispares como:

Túnez, Egipto, España, Chile, Estados Unidos o Colombia. ¿Cuál es el denominador común de estos grupos? ¿Qué los diferencia de movimientos anteriores? ¿Se trata de las mismas reivindicaciones de entonces? ¿Se puede llegar a afirmar que el arma más eficaz de actuación son los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información?

El análisis de distintas variables nos llevará a responder finalmente al cuestionamiento de cómo unos actores antes desconocidos y con poco protagonismo de la escena política han logrado cambiar códigos culturales y narrativas mediáticas, políticas y ciudadanas. Estos movimientos pretenden encarnar el descontento general de la sociedad civil global. Si bien sus demandas son locales y específicas según cada estado, los valores que quieren abanderar son de alcance planetario, por lo que sus formas de actuación y de movilización se han extendido fácilmente a modo de efecto dominó en tantas latitudes.

MIÉRCOLES 3 DE JULIO: TARDE

Bloque de trabajo 3: PANEL CENTRAL

MESA 6: LAS NUEVAS RELACIONES ENTRE ESTADO, SOCIEDAD Y MERCADO: MOVIMIENTOS SOCIALES Y NUEVAS FORMAS DE ACCIÓN PÚBLICA

Moderador: Rafael Bañón i Martínez

Lugar: Sala de Juntas

“Non-Recognized States in Civil War Conditions: assessing the status and perspectives of territorial entities in former Somalia”. Natalia Piskunova, Moscow State Institute for International Relations.

De-facto and/or de-jure dissolution of states and creation of political-territorial autonomies in poorest regions of the world today calls for a question whether it is possible to regard the emerging self-proclaimed entities in failed/failing States as non-recognized aspiring States, and consider them actors of the international system. These ongoing processes create a situation when it is hard to distinguish politically viable entities, which maintain the mechanisms of effective control and management of domestic and external security of self-proclaimed autonomies. This can be seen as a threat to the security and democracy environment: the whole system of political interactions exists under conditions of power vacuum. This paper seeks to explore the issue of non-recognized entities created in Somalia as this case is one of the most illustrative ones. In case Somalia, there exists a number of self-proclaimed, diplomatically unrecognized units, which have been exercising a de-facto power in their territories for decades, and which now are acting and striving for recognition as actors of the international system in full right. However, the international role and status of these territorial entities remain unclear. In relation to regional security conditions these circumstances make it hard to outline politically viable entities, which maintain the mechanisms of effective control and management of domestic and external security of self-proclaimed autonomies. This can be seen as a threat to the security environment of the

African Horn: the whole system of political interactions exists under conditions of a partial power vacuum. In international legal terms, a notion of a “belligerent recognition” may be applicable. In this sense, there emerges an opportunity for maintaining security at local levels: if the notion of a “belligerent recognition” is officially granted to viable local entities, it may arouse a certain degree of stabilization of political situation. This may be the case with Somaliland and Puntland, and to a lesser extent with Maakhir and Galmudug. The exercise of power over these territories and the maintenance of security is largely dependent on the activation of new sub-state actors within the general configuration of a “failed state” scheme. These sub-state actors in case of Somali are represented by the ethnic clans and networks, which may be regarded as patronate-based local elites. These theoretical frontiers can become important in assessing challenges to governance in underdeveloped areas of the world.

“The Emblematic powers of the President in the Portuguese Democratic System”. Eduardo Pereira Correia, Raquel Duque, Universidade Católica Portuguesa – Instituto de Estudios Políticos.

Throughout the democratic process in Portugal, the figure of the President of Portugal, undergoes a metamorphosis. He left from a magistracy using presidential powers creating a strong intervention in the regime, to the development of a policy of moderation and arbitration. We will review the conditions of power and exercise of political power in the Portuguese semi-presidential system, along with a detailed characterization of emblematic presidential powers in Portugal, which currently reach a critical role in the political cohabitation. From the observation of the biographical profile and political and electoral processes of each president, we aim to understand the implementation of the principles of intervention, cohabitation and magistracy of influence that have conferred a prominent place, particularly in terms of symbolic powers, to the President. The interpretation of emblematic powers in the exercise of presidential action within the democratic Portuguese system, sets a new

understanding of the essential foundations that underpin the Portuguese political system in the maturation process of Portuguese democracy.

“Universal Civil Registry and the "Right to Identity". Mary Celia Guirado, Secretaria de Direitos Humanos Brasil/ UNDP.

Civil identity is the basis for democratic governance in the Americas and throughout the world. According to UNICEF, in 2012, nine percent of children in Latin America lacked a birth certificate. The under-registration rates increase significantly in post-conflict zones, is also rife among the children of single mothers, many of whom also have no I.D.s. In the wake of migrations to urban areas, marginalized urban areas also have high rates of under-registration. In accordance with the Brazilian Constitution, registry services are run by private entities under powers delegated to them by the State. There are two cost-free ways to register births: the first is cost-free for all Brazilians and the second is cost-free for persons recognized as poor. The Civil Registry law currently in effect dates back to 1973 and is out-of-date. Nevertheless, the National Human Rights Program adopted in 2008 is addressing the issue of underregistration by including universalization of birth registration and broader access to basic documentation as one of its strategic objectives. Work is moving ahead on three fronts: mobilization, basic documentation, and structural conditions. The first front includes training mobilization officers, nation-wide campaigns focusing on the rural population, and registration in a single registry for the Federal Government's social programs. As for the basic documentation front, for the first time I.D.s are cost-free for all Brazilians. There is also a free on-line service for registration in the master file on natural persons. Finally, on the structural conditions front, there are 418 Inter-connected Units that make it possible to register births as they occur. As a result of the National Program, the percentage of unregistered newborn babies fell from 19.5 in 2009 to 6.6 in 2010, and this year is near to announce that eradicate underregistration.

“Is Governance a Precondition to Growth? A Study of Selected Countries in the Globalized World”. Ramesh Chandra Das, Katwa College, West Bengal, India.

Abstract The importance of governance by the state, or by private organizations or both in influencing economic growth and development has been felt by the World Bank as unavoidable so far as the experience of African countries in the recent past is concerned. To World Bank good governance is a necessary precondition to development for all countries. The critics of this claim show that governance can be the result of growth, not the reverse. Under this juncture, the present study aims to examine two hypotheses-i) whether governance is a necessary precondition to growth for all or the reverse and ii) do all governance indicators need to play simultaneous role? The study has carried out Granger causality tests between growth and all governance indicators for a sample of 44 countries for the period 1996-2010. It is observed that positive governance trends cause positive growth trends for developing countries and negative governance trends cause negative growth trends of developed countries. The inverse signs of causations run for developing countries mainly. The study also observed that not all governance indicators are needed to play role in determining growth of the countries where governance is one of the factors of growth. The study, hence, concludes that the World Bank’s claim should not be applicable to all the countries in a generalized way and it needs to trim the numbers of governance indicators to make it compact to avoid extra cost of collecting information on all indicators. Key Words: Growth, Governance Indicators, Causality.

“The new relationship between State, Market and Society”. Rafael Bañón i Martínez, Complutense University of Madrid.

“Coping with Scarcity: Chinese state-business relations in fisheries industry”. Vida Macikenaite, Graduate School of Media and Governance, Keio University, Japan.

The main purpose of this paper is to analyze Chinese state-business relations in a particular case – Chinese fisheries enterprise activities overseas. Chinese overseas fisheries activities have expanded a few times since it was launched in 1985, to make China the biggest marine fishing nation in the world. Here the depleting fish stocks worldwide are approached as scarce resource, which is of increasing importance for China with its rapidly growing domestic consumption and rising living standards. The paper first looks at changing consumption patterns and domestic demand in China to prove the above-stated argument. Then it discusses the reform of the state owned (SOEs) enterprises in China, and introduces its outcomes that are relevant to the fisheries sector. Finally, the paper analyzes the relationship between state institutions and distant-water fisheries enterprises (institutional structure as well as direct communication between the state and the business). It reveals how China's major fisheries enterprises are linked to the state institutions. This relationship is often overlooked by foreign observers, thus the explanation provided in the paper is especially important in understanding how Chinese government manages growing pressures of resource scarcity. The analysis in the paper is based on statistical data as well as Chinese language news reports, official documents and press releases by the business enterprises.

Bloque de Trabajo 4:

MESA 1: ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS NUEVAS EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL.

Moderador: Manuel Montañés Serrano

Co-moderador: Pedro Martín Gutiérrez

Comentarista: Siu Lin S. Lay Lisboa

Lugar: Salón de Grados

“Ejerciendo la Ciudadanía desde la infancia: La Experiencia del presupuesto participativo infantil de Elche”. Sergio López Ronda, Grupo INTER. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Carmen Pineda Nebot, Grupo de Pesquisa sobre Controle Social do Gasto Público (GPCGP), UNESP, SP. Brasil.

El presupuesto participativo infantil u orçamento participativo criança es un proceso de innovación social y política que incluye a la infancia, sus intereses, deseos y puntos de vista en las decisiones públicas. Según Matus (2007) “el Orçamento Participativo Criança tiene como directriz básica la toma de decisiones sobre políticas, obras y servicios prestados por el gobierno local”; ha supuesto una innovación (revolución) democrática incluyendo a los niños y niñas en la elaboración del presupuesto público. Los Orçamentos Participativos Criança, aunque no son muy numerosos, nacieron en Brasil en los años 90 a partir de experiencias más amplias de Presupuesto Participativo, surgiendo de la percepción sobre la conveniencia y oportunidad de combinar esa modalidad de gestión presupuestaria con las presiones e incentivos para destinar mayor atención al público infantil-juvenil (Pineda y Pires, 2012). Recife, Barra Mansa, Sao Paulo son algunas de las ciudades de Brasil que han implementado procesos de este tipo. Como pasó con el presupuesto participativo, su práctica se fue extendiendo a otros países de Sudamérica como Argentina, Ecuador, Colombia o Perú, llegando a Europa y España

en la primera década de este siglo. La finalidad de esta comunicación es la de describir, explicar y analizar una de las experiencias de presupuesto participativo infantil que se han desarrollado en el estado español, concretamente la del municipio de Elche (Alicante). Un proceso que, aunque se paralizaría después de la elecciones municipales de 2011, significó un verdadero ejercicio de ciudadanía de las niñas y niños que participaron, en el que decidieron directamente sobre una parte del Presupuesto Municipal, y en el que la intermediación adulta se dio no más que en la facilitación y dinamización del proceso.

“El Presupuesto Participativo de Montevideo (1990-2013): ¿democracia participativa?”. Alicia Veneziano, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República del Uruguay.

Se pretende exponer el caso que es pionero en Latinoamérica (1990), cuando la izquierda por primera vez gobierna Montevideo, por etapas según su diseño institucional y sus reglas de funcionamiento. Este PP se presenta vinculado a la descentralización y su objetivo es la democracia participativa. Por ello implicó una reforma del Estado, a nivel del gobierno de Montevideo. En el 2010 se crearon por ley para todo el país los Gobiernos Municipales (GM) y el PP estudiado tuvo que rediseñarse en función a esto. en su cuarta etapa. En realidad antes pasó por una etapa informal, una institucionalizada y una de participación directa e indirecta. Este año se realizará la versión 2013, la primera de la última etapa lo que nos permitirá un estudio empírico importante. La idea es exponer aquí, algunos conceptos básicos teóricamente -de reforma de Estado neo-institucionalista histórico-estructural vinculado a la gobernanza y el de democracia deliberativa- y hacer un análisis empírico cuantitativo y cualitativo sobre este proceso.

“El régimen jurídico de las consultas populares locales”. Francisco Javier Sanjuán Andrés, Instituto de Derecho Público, Universidad Rey Juan Carlos.

La comunicación tiene por objeto analizar las consultas populares que son una herramienta de democracia deliberativa donde la ciudadanía participa activamente en la adopción de decisiones y en la toma de posiciones en relación a asuntos públicos. El estudio se ocupa de las consultas populares a nivel local. Las consultas populares son un instrumento que favorece a la gobernanza, al gobernar los poderes públicos de manera más cooperativa con sus conciudadanos y con las personas jurídicas de sus municipios, ciudades o comunidades autónomas. La inclusión de estos elementos modifica la relación entre ciudadanía y sus representantes, y se presenta como un instrumento para mitigar algunas de las disfunciones de nuestras democracias representativas o incrementar la participación. Las consultas populares se presentan como una herramienta básica para responder a las demandas de participación de las ciudadanas y ciudadanos, de las que hemos tenido múltiples muestras a lo largo del año 2011, como por ejemplo el “Movimiento del 15-M” ó “los indignados”. La comunicación analiza de forma pormenorizada las diversas modalidades de consultas populares.

“Más allá de los presupuestos participativos. El caso de Mejorada del Campo”. Carmen Espinar, CIMAS.

La herramienta de los presupuestos participativos, que en España aún solo utilizan poco más del medio centenar de ayuntamientos, es también una de las experiencias participativas en el ámbito local que poseen la virtud de incidir realmente en la toma de decisiones de los gobiernos locales, puesto que una de sus premisas es la vinculación política de las propuestas ciudadanas. Partiendo de la realidad de los presupuestos participativos que, no hay que olvidar, se refiere solo a una parte del presupuesto municipal de gastos (no entran los ingresos ni los gastos de personal, mantenimiento de servicios públicos, gastos financieros y gran parte de los gastos corrientes), habría que decir que en algunos de los casos en los que se habla de presupuestos participativos, realmente se está nombrando lo que Ganuza y Francés (2012) denominan modelos burocráticos o administrativos y modelos representativos. Pocos son los

casos en los que existen modelos participativos. Desde una visión crítica de la aplicación de la herramienta, la pregunta podría ser: podemos denominar participativos a todos los procesos que se auto-incluyen en los presupuestos participativos? Qué características mínimas deben reunir estos procesos para que sean participativos? Aún más. Cómo se relacionan los procesos de presupuestos participativos en un municipio con las estructuras administrativas del propio Ayuntamiento y con las estructuras de participación de la ciudadanía y del resto de actores sociales? Y más. Podemos hablar de presupuestos participativos de forma aislada de las políticas públicas que desarrollan los propios Ayuntamientos? En esta ponencia se tratará de dar respuestas a estas preguntas a partir del caso concreto de Mejorada del Campo (Madrid), que inició en noviembre del 2011 un proceso de presupuestos participativos desde un consenso político por parte de todos los grupos del Ayuntamiento.

“Los Presupuestos Participativos: Instrumento Versus Proceso Participativo”. Manuel Montañés Serrano, Universidad de Valladolid, Nieves Martín Baena, Universidad del País Vasco.

En los últimos años, en municipios españoles, gobernados por partidos de diferente signo político, se han implementado –y, asimismo, se han desactivado- lo que se ha venido en llamar Presupuestos Participativos, si bien, diferentes son las concepciones que los orientan. Desde ser concebidos como un instrumento de consulta, ya sea telemática o presencial, sobre el uso que se han de dar a determinadas partidas presupuestarias, pasando por otorgar a parte del tejidos asociativo la capacidad de decisión sobre la mismas, o a concebirlos como un proceso mediante el cual se propicia el empoderamiento de la ciudadanía, tal como dice el Equipo del Reparto, en relación a los presupuesto participativos llevados a cabo en Cabezas de San Juan (Sevilla): “el trabajo desarrollado era una excusa para propiciar un proceso de transformación social [...] El Reparto, por si no había quedado claro todavía, va de eso: reparto no de dinero, sino de poder, de poder hacer” (Equipo El Reparto

2002: 197 y 230). Tomando como referencia, la Tesis Doctoral, en curso, con el título Las decisiones políticas en torno a la participación ciudadana: el presupuesto participativo como apuesta ideológica o estratégica, respectivamente dirigida y realizada por quienes presentan esta ponencia, en la misma, se expondrá el marco teórico y el diseño metodológico con el que dar cuenta de los diversos referentes ideológico –más allá del color del partido político impulsor de las iniciativa-, causas, motivaciones e intereses subyacentes en la decisión política de implementar unos u otros tipo de Presupuestos Participativos.

“Un caso práctico de Participación Ciudadana: Móstoles”. José Batalla Fernández, Ayuntamiento de Móstoles.

Desde la época de la antigua Grecia, en la que la participación en los asuntos públicos no sólo era un derecho, sino también una obligación, el hombre siempre ha querido estar presente en los principales órganos gubernamentales. En la actualidad, en un escenario de crisis económica como el que vivimos, se hace aún más necesaria la potenciación de la Participación de los ciudadanos, con el objetivo de incrementar la información a disposición de los vecinos y para que éstos puedan convertirse en actores protagonistas en los procesos de toma de decisiones. Si bien es cierto que hay vías de Participación en los diferentes niveles territoriales, hay que mencionar que es en el ámbito local donde más se ha desarrollado, debido a la proximidad existente entre los ciudadanos y los Ayuntamientos principalmente. Así, existen muchos ejemplos de localidades del mundo en las que la Participación se ha convertido en un eje sobre el que se asientan diferentes actuaciones y políticas desarrolladas. Dentro de esas ciudades, un ejemplo se encuentra en la ciudad de Móstoles, que con más de 200.000 habitantes ha ido desarrollando en los últimos años diferentes medidas encaminadas a favorecer la Participación Ciudadana, no sólo desde el punto de vista asociativo sino también individual. Por ello, se considera interesante la elaboración de una ponencia dedicada a explicar los

diferentes mecanismos de Participación Ciudadana existentes en este municipio.

“La gestión de la participación popular en el presupuesto público de Curitiba”. Audren Azolin, UNINTER.

Es la presentación de los resultados de una investigación realizada sobre la participación popular en el presupuesto público de Curitiba, una ciudad que desde 2001, aprobó la participación popular en la construcción de su presupuesto público bajo la ley. Nos preguntamos qué procesos participativos emergen de este acuerdo institucional específico y si sería posible, en este proceso, la institucionalización de las prioridades derivadas de la sociedad. Hay importantes obras que hacen hincapié en el aspecto de las asociaciones: Quiénes participan y cómo la densidad asociativa influye en el diseño institucional y en los resultados políticos. Sin embargo, hay todavía una falta en el análisis que hacen hincapié en aspectos institucionales y que decodifiquen los procesos participativos en su relación con la burocracia estatal. Este aspecto especial de la ciencia política pretende revelar el peso de las instituciones para el proceso de formulación de políticas públicas presupuestarias y para la dinámica de participación en estos espacios. Partimos de la hipótesis de que la participación es "administrada" por la burocracia estatal que entiende la participación popular no como un proceso político, pero dentro de los ideales gerencialistas, como una técnica que ayuda en la búsqueda de la eficiencia de la administración pública. Las prioridades se construirían por la burocracia, pero desde esta conexión entre la participación popular y la administración pública, que llamamos gestión de la participación. Nuestra orientación metodológica lanza la mano de la perspectiva del neoinstitucionalismo, donde las instituciones políticas se incluyen como variables explicativas (independientes) para los procesos y resultados políticos. Con respecto a los procedimientos metodológicos, utilizamos el análisis de contenido, observación participante y entrevistas en profundidad.

MESA 25: PROCESOS DE RADICALIZACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Moderador: Joan Antón Mellón

Lugar: Sala de Juntas

“Políticas Públicas contra los procesos de radicalización. El caso de París”. José J. Sanmartín, Universitat d'Alacant.

En esta ponencia se estudiarán las medidas adoptadas hasta ahora en la región de Ile de France, especialmente en París y su zona periurbana, para disminuir el enorme impacto que los procesos de aculturación y la exclusión social generan a favor del radicalismo de distintas comunidades. El examen minucioso del caso parisino, aportará ideas y propuestas para comprender la magnitud del problema, extrapolable a otras ciudades y conurbaciones europeas. Esta ponencia tiene una base de fuentes, pero busca sobre todo la operatividad y la utilidad; de ahí que una parte fundamental de la ponencia se dedique a examinar la utilidad de las políticas públicas emprendidas hasta el momento, así como a construir un andamiaje nuevo que permita hacer más efectivas esa acción pública contra el crecimiento del radicalismo.

“Concepto de radicalización y análisis comparativo de políticas públicas de desradicalización en Europa”. Ignacio Parra Arnaiz, Elisenda Antón Carbonell, Universitat de Barcelona.

El objeto de la presente comunicación consiste en establecer una definición operativa del concepto de radicalización a partir de un análisis comparativo de la literatura académica existente, así como analizar los planes estratégicos de desradicalización vigentes en Gran Bretaña, Dinamarca, Holanda y Noruega, y las directrices europeas sobre la materia. La comunicación tratará de elaborar un estado de la cuestión sobre la conceptualización de los procesos de radicalización y las herramientas, políticas e iniciativas de dichos gobiernos europeos.

“Impacto político-social de la criminalidad organizada: deslegitimación institucional, radicalización y déficit democrático”.

Daniel Sansó-Rubert Pascual, Seminario de Estudios de Seguridad y Defensa. Universidad de Santiago de Compostela-Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (USC-CESEDEN).

De entre toda la panoplia de los reiteradamente presentados como nuevas amenazas y riesgos emergentes de naturaleza asimétrica, la criminalidad organizada despunta por manifestar un potencial lesivo de gran magnitud y por la extrema nocividad de sus actividades. Merece especial atención el análisis de su impacto social y sus repercusiones en la esfera del buen gobierno y la calidad de la democracia. Máxime, cuando en su máxima expresión, representa una peligrosa alternativa al poder legítimo estatal. Y es que la criminalidad organizada, caracterizada por su flexibilidad y capacidad de adaptación a un escenario globalizado, frente a las rígidas dinámicas institucionales, ha arrebatado al Estado el liderazgo político y el reconocimiento social en no pocas partes del mundo, medrando hasta transformarse en un actor capaz de amenazar la soberanía e independencia de los Estados, a la par que constituye un factor decisivo en la desintegración de la unidad estatal y la radicalización social. El mal gobierno ha llevado a un progresivo debilitamiento del poder del Estado y el resquebrajamiento de las estructuras de control social. La abdicación del poder estatal total o parcialmente, especialmente la ausencia de monopolio estatal sobre los recursos coercitivos, acarrea una sustitución efectiva del mismo en la provisión de bienes y servicios públicos primarios, favoreciendo el despliegue de un control social alternativo, el fomento del clientelismo y el arraigo de subculturas criminales proclives a los intereses criminales. Cuando los Estados se descomponen, la delincuencia organizada toma la iniciativa. Hasta el punto, de incidir perniciosamente en el conjunto de valores y actitudes, y en la cultura política de un determinado país. Afecta sensiblemente al entorno social de las democracias, distorsionando las líneas que separan lo legal de lo ilegal, generando lealtades alternativas al Estado y

provocando cambios en la opinión pública, que afectan negativamente al funcionamiento del sistema. No en vano, el acceso al poder y la obtención de legitimidad social, conforman una salvaguarda de su estatus y la perpetuación de sus intereses frente al Estado.

“Contranarrativas: una aplicación de la nueva inteligencia sociocultural”. Enric Miravittlas, Universidad de Barcelona.

La "batalla de las ideas" frente al discurso de los actores que plantean un riesgo o una amenaza a la seguridad constituye una de las posibles aplicaciones de la inteligencia sociocultural, disciplina emergente en los estudios de inteligencia. La construcción de contranarrativas, enmarcada en ocasiones en lo que se conoce como "operaciones psicológicas" u "operaciones de información", ha sido puesta en práctica en los últimos años por los Estados Unidos y sus aliados en contextos bélicos como Iraq y Afganistán. Las narrativas violentas constituyen una expresión de comportamientos, valores y estilos cognitivos del entorno cultural de actores que usan la violencia indiscriminada para conseguir objetivos políticos. La deconstrucción de su discurso permite aislar sus elementos narrativos fundamentales y diseñar contranarrativas que erosionen su base de apoyo y tengan impacto en su ciclo vital. Tal como apuntan Casebeer y Russell, "comprender las narrativas que influyen en la creación, crecimiento, maduración y transformación de organizaciones terroristas nos dota de capacidad para diseñar una estrategia mejor para socavar la eficacia de esas narrativas y disuadir, desbaratar y derrotar a grupos terroristas". Podemos situar múltiples causas por las que una persona puede decidir crear una organización terrorista o incorporarse a una ya existente: alienación causada por el entorno, percepción de falta de oportunidades o necesidades no atendidas, sentimiento de discriminación del propio grupo respecto a otros, identificación con aquellos que abogan por el uso de la violencia, entre otras. Sin embargo, todas estas causas se activan mediante un mecanismo psicológico –la influencia de las narrativas – que determina el acercamiento de las

personas a los actores que plantean un riesgo o una amenaza a la seguridad.

“Concepto de radicalización y análisis comparativo de políticas públicas de desradicalización en Europa”. Elisenda Antón Carbonell, GRISC (UAB), Nacho Parra, Universidad de Barcelona.

El objeto de la presente comunicación consiste en establecer una definición operativa del concepto de radicalización a partir de un análisis comparativo de la literatura académica existente, así como analizar los planes estratégicos de desradicalización vigentes en Gran Bretaña, Dinamarca, Holanda y Noruega, al igual que las directrices europeas sobre la materia. La comunicación tratará de elaborar un estado de la cuestión sobre la conceptualización de los procesos de radicalización y las herramientas, políticas e iniciativas de dichos gobiernos europeos.

“Políticas públicas: modelos para la disminución de la radicalización ideológica”. Xavier Torrens, Profesor de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona.

La Inteligencia y el análisis estratégico, así como las políticas públicas de desradicalización, generalmente, se centran en los grupos extremistas y las organizaciones radicales. Ello no es óbice para que, asimismo, se requiera el diseño y la implementación de políticas públicas que se centren en la gente corriente, el ciudadano de a pie, para evitar la extensión de estereotipos y rumores sobre colectivos que sufren rechazo social, los cuales precisamente están afectados por la acción de los grupos extremistas. Se abordan aquellas políticas públicas que, con un estilo proactivo, conducen a la deslegitimación política de los procesos de radicalización. En democracias como Canadá o Estados Unidos, se compagina dos modelos de políticas públicas. Unas, más centradas en la acción policial y judicial, focalizadas en las organizaciones radicales. Otras, poniendo más énfasis en las políticas educativas, culturales, de

comunicación y sociales, concentrándose en la población en general. Un modelo de políticas públicas que disminuya el alcance de los procesos de radicalización puede incorporar en su diseño e implementación políticas públicas que combinen ambos tipos, sustrayéndose a la dicotomía estéril que opta por primar un tipo en detrimento de otro. De hecho, las políticas públicas dotadas de mayor eficacia y excelencia ofrecen resultados en ambos tipos de políticas, a partir de un paradigma que observe el problema de la radicalización de forma complementaria. De este modo, la convivencia democrática se refuerza a la par que la cohesión social.

JUEVES 4 DE JULIO: MAÑANA

Registro: 08:15 horas a 09:00 horas.

Bloque de Trabajo 5

MESA 2: LAS REFORMAS EN EL GOBIERNO LOCAL

Moderador: Ángel Iglesias Alonso

Lugar: Aula 316

“La reforma de la Ley de bases de Régimen Local: un paso necesario hacia la racionalización de la Administración local española”. José Luis García de Cal, Universidad de Valladolid.

Dentro del proyecto de reforma de las Administraciones Públicas que el Gobierno ha puesto en marcha durante la actual legislatura ocupa una posición destacada la de la Administración local por el número total de municipios y otros entes territoriales afectados y sus diversas características que hace verdaderamente complejo encontrar soluciones válidas para el conjunto, la cantidad de recursos (personales, materiales ,financieros) que maneja o la importancia de los servicios que presta a los ciudadanos, entre otras razones. Durante los últimos meses se ha venido discutiendo un proyecto de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local orientado a la racionalización del régimen de la Administración Local, tanto en lo que tiene que ver con las competencias que le son atribuidas por el ordenamiento jurídico como a determinados aspectos de su organización y la del sector público vinculado y sus relaciones con el resto de Administraciones de bases territorial. En esta comunicación se realizará un análisis del contenido de esta reforma (que previsiblemente será aprobada durante los primeros meses de 2013 y que, por tanto, será definitivo en las fechas de celebración del Congreso), haciendo especial énfasis en el que, desde mi punto de vista, es su punto clave: la racionalización del régimen competencial de la Administración local y el reforzamiento del poder de las Diputaciones provinciales en detrimento de los municipios de menor tamaño. En efecto, más allá de otras medidas de

mayor impacto social o mediático como la reducción del número de concejales o la limitación de las retribuciones de los alcaldes o del tamaño de sus gabinetes, la actual reforma de la Administración local supone una oportunidad para dar un importante paso en el proceso más amplio de racionalización de nuestro Estado de las Autonomías y nos proponemos realizar en esta comunicación un análisis de su alcance.

“Hacia la fusión no traumática de ayuntamientos”. Alejandro de Diego Gómez, Secretario de Administración Local.

Conocer la situación real de nuestro municipalismo y ver cuáles son las soluciones que se están proponiendo, sus posibles consecuencias prácticas, y la propuesta que yo formulo de ir hacia una fusión no traumática de ayuntamientos.

“Agencia Local de Estudios Almerienses”. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Instituto de Estudios Almerienses (Diputación Provincial de Almería).

El Instituto de Estudios Almerienses, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación Provincial de Almería, presidido por el Presidente de la Diputación, que nació en los albores de la democracia en 1980 con un espíritu idealista y para sacar de las entrañas de los ciudadanos la creatividad científica, académica y cultural con una directa participación de los ciudadanos y miembros que lo integran, a través de los Departamentos y Consejos Asesor y Editorial, en la gestión y dirección organizacional y funcional, y un mecanismo orgánico que permite la implementación con celeridad, eficacia y eficiencia de los proyectos y actividades en aras al fomento y divulgación del desarrollo científico, cultural, artístico y socio-económico de la Provincia de Almería. En seis departamentos se estructura el Centro de Estudios Locales de la Provincia de Almería: Arte y Literatura, Medio Ambiente, Ciencias Sociales, Geografía y Ordenación del Territorio, Historia y Ciencias y Tecnología.

“Apuntes para una reformulación del nivel local”. Antonio Montiel Márquez, Universidad de Valencia - Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Joaquín Martín Cubas, Javier Cuenca Cervera, Universidad de Valencia – IIDL,

El régimen local español diseñado en la Constitución de 1978 y la Ley de abril de 1985 ha sido objeto de reformas parciales y ahora se enfrenta a otra que parece que tampoco abordara los problemas crónicos que padece. Y ello. En el peor contexto económico y sociopolítico que ha vivido la democracia española. Se trata de una oportunidad arriesgada pero, al mismo tiempo, única para abordar el rediseño del universo local en España.

“Derechos de ciudadanía ante la reforma de la Administración Local”. Francisco Manuel Silva Ardanuy, Universidad Pablo de Olavide.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 15 de febrero de 2013 el informe sobre la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Esta iniciativa normativa que pretende modificar, principalmente, la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), se trata, esencialmente, de un cambio de modelo institucional de la Administración Local española que pierde en buena medida su dimensión local y afecta gravemente a los derechos de ciudadanía. Por ello es necesario determinar cómo quedan configurados los derechos expresados en los llamados Estatutos de Autonomía "de segunda generación" y en la futura ley de Bases de Régimen Local.

“Reforma municipal y Nueva Gestión Pública en México”. Ana Lucía Pesci Eguía, Centro de Investigación para el Desarrollo Organizacional y Humano.

El trabajo reflexiona en torno a la reforma municipal en México con base en la Nueva Gestión Pública (NGP), viendo a ésta como un proceso de

cambio isomórfico institucional en términos de DiMaggio y Powell (1983) en su vertiente coercitiva. Para tal fin, se toma como caso de estudio al municipio mexicano de San Luis Potosí, S.L.P., y la reforma administrativa que llevó a cabo con motivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento. El análisis encuentra que si bien puede entenderse la reforma municipal realizada bajo los parámetros de la NGP como un proceso isomórfico en la entidad subnacional, éste se vuelve difícil de predecir, en términos de Ríos (2003), debido a que además de darse en tiempos, velocidades e intensidades distintas, el ambiente externo en que se encuentra la administración pública municipal sujeto de estudio complejiza el proceso dado que el cambio se ve afectado por instituciones locales, federales e internacionales, así como por la propia especificidad de los servicios de agua potable y saneamiento en cuestión. De ahí, que resulta fundamental un planteamiento estratégico no sólo para el análisis sino para la puesta en marcha de la reforma municipal en contextos de Estados federados como el mexicano, delineándose propuestas de dicha acción a la luz del caso de estudio. Palabras clave: Nueva Gestión Pública, Isomorfismo institucional, municipio, servicios municipales, estado federal.

MESA 24: LA FUNCIÓN PÚBLICA ANTE UN ESCENARIO DE GOBERNANZA MULTINIVEL: ¿CRISIS, COLAPSO O REINVENCIÓN?

Moderador: Jorge Crespo González

Lugar: Sala de Juntas

“Propuestas para el futuro de la función pública en España”. Vicente Moret Millás, Senado.

En el actual contexto de crisis el modelo de función pública está siendo como tantos otros fundamentos de nuestro Estado, puesto en cuestión. Que hay que corregir algunas de las disfunciones que se han producido

no puede ser cuestionado. pero al mismo tiempo es momento de poner en valor muchas de las fortalezas de nuestro sistema de función pública para poder así proponer los cambios que la fortalezcan. Es necesario analizar su volumen, composición, reclutamiento, regulación, retribución, redistribución y reorganización. Todo ello desde una óptica puramente profesional y basas en criterios de eficacia eficiencia y servicio público. Es necesario por otra parte también analizar el impacto que la existencia de las funciones públicas autonómicas y locales, especialmente, las Diputaciones provinciales pueden jugar en un esquema de redistribución de tareas y efectivos. También es preciso determinar el impacto que ha tenido la masiva incorporación de funcionarios eventuales y otro personal político en el modelo clásico de función pública, y analizar la coexistencia de personal laboral inserto en un modelo mayoritario de función pública. Todo esto deberá hacerse desde la experiencia del funcionamiento real de la Administración en España y no tanto desde esquemas teóricos.

“La función pública en la red de actores políticos, sociales y económicos”. Jesús Llorente Márquez, Universidad Rey Juan Carlos.

Los elementos que caracterizan el actual modelo de función pública en las Administraciones se encuentra determinado por los condicionantes políticos, sociales, ideológicos y económicos del Estado. Sobre todo este último ha abierto desde el año 2007, fecha de inicio de la crisis económica, reflexiones desde distintos ámbitos y sectores que manifiestan diversos posicionamientos acerca de la necesidad de realizar una reestructuración de este modelo en aras de asumir una función pública eficaz, próxima al ciudadano pero, a la vez, que resulte eficiente y consecuente con la realidad económica y social del Estado. Este hecho plantea la necesidad de poner en consideración si disponemos del modelo de función pública que realmente el Estado precisa para la prestación de sus servicios públicos. La aprobación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público apenas ha tenido el desarrollo deseado ni a nivel del Estado ni a nivel de las Comunidades Autónomas signo evidente de la inexistencia de un planteamiento claro

del modelo de función pública que se precisa. Desde este considerando, la ponencia que se presenta tiene por objeto recoger y analizar las diferentes perspectivas que actores sociales y económicos tienen sobre este ámbito y tratar de dibujar y definir una hoja de ruta consecuente con el modelo de función pública que los ciudadanos demandan sopesando los pros y los contras de las visiones y planteamientos que estos mismos actores propugnan.

“La función pública según la percepción de los organismos internacionales”. Juan Carlos Redondo Lebrero, Universidad Rey Juan Carlos.

La ponencia versará sobre la visión de la función pública que han postulado organismos internacionales como la Unión Europea, la OCDE o el Banco Mundial a lo largo de los últimos 30 años, esto es, desde finales de la década de los 80 hasta el momento actual. La finalidad es analizar la evolución del discurso o de los discursos sobre función pública, así como reflejar los grados de continuidad y cambio de los mismos.

“La construcción histórica del concepto de función pública en España: pasado, presente y futuro”. Jorge Crespo González, Universidad Complutense de Madrid.

En la comunicación que se propone se pretende realizar un análisis diacrónico en torno a la construcción histórica del concepto de “función pública”, diferenciando sus componentes y características en las distintas coyunturas históricas. Con esa perspectiva se procederá a realizar una síntesis de la situación del asunto en nuestros días, para posteriormente hacer una proyección de su evolución en el futuro cercano.

“Empleo público en España: del ajuste a la reforma”. Álvaro Aznar Fornies, UCM Facultad de CC. Políticas y Sociología.

El empleo público pasa en Europa y en particular en España una fase de ajuste estructural. No obstante, los recursos humanos de las administraciones españolas son imprescindibles para hacer frente a los nuevos retos planteados por gobiernos, instituciones comunitarias y ciudadanos. De ahí la importancia de reivindicar su papel y de repensar sus funciones y sus instrumentos de gestión. Más allá de los ajustes, la función pública debe abordar las grandes reformas pendientes desde hace décadas.

BLOQUE DE TRABAJO 6: MESAS

MESA 18: GOBERNANZA EN EUROPA: REDES, ACTORES Y POLÍTICAS.

Moderador: José Manuel Canales Aliende

Lugar: Salón de Grados

“Análisis del marco legal de la trata en Europa. Prevención, detección, acción y retorno”. Elena del Barrio Álvarez, Universidad Autónoma de Madrid.

Para la atención a víctimas de la trata contamos con el Convenio Europeo contra la trata de personas. Asimismo, en Madrid tenemos una legislación específica contra esta situación de violencia. A pesar de que este convenio se centra en la atención de la víctima, tiene determinados términos que podrían mejorar, como por ejemplo, la ampliación del periodo de reflexión, la opción a cambiar de identidad sólo por ser detectada víctima de trata (sin que haga falta denuncia) o el cumplimiento de los derechos de trabajo y nacionalidad por declarar. En esta investigación se hace también un análisis específico de la situación de retorno de las mujeres que han sido víctimas de la trata con fines de explotación sexual. Se toma como país de origen Lituania, y se hace un análisis de la situación político social del país con fines de mejorar tanto la prevención como la situación de retorno. Se hace un análisis cualitativo sobre las experiencias de 22 mujeres tratadas. Las principales conclusiones en cuanto a la prevención van orientadas a crear políticas específicas para eliminar la discriminación a la mujer y la feminización de la pobreza. En cuanto a la situación de retorno se propone un marco legal de protección a las víctimas de esta situación.

“La influencia del nuevo modelo de gobernanza económica de la Unión Europea en su legitimidad democrática”. Mónica Puente Regidor, Carmen Mitxelena Camiruaga, Marcin Czubala, Universidad Complutense de Madrid.

La actual crisis económica, financiera y presupuestaria ha demostrado que la Unión Europea (UE) necesitaba urgentemente un modelo de gobernanza económica que ofreciera algo más que coordinación presupuestaria y respuestas ad hoc a la crisis tal como se hizo hasta el 2011. Desde entonces se han llevado a cabo reformas parciales en aras de establecer una coordinación y vigilancia reforzadas de las políticas presupuestarias y macroeconómicas. Por otra parte, el debate sobre si el sistema de democracia en la Unión Europea es adecuado es una cuestión debatida desde los inicios de la Unión Europea que actualmente cobra una importancia renovada por la influencia que estas medidas puedan implicar sobre la legitimidad democrática del sistema institucional de la UE en el futuro más próximo. El objetivo de este artículo es analizar el impacto del nuevo modelo de gobernanza económica en la Unión Europea sobre su legitimidad institucional, especialmente cómo estas nuevas medidas de gestión económico financiera van a afectar al diálogo entre las instituciones comunitarias y la sociedad civil. Esto es lo que hace que este tema se considere de máxima actualidad y relevancia, y es por ello por lo que lo abordamos. Para llevar a cabo este objetivo, se analizarán los tres pilares básicos de la gobernanza económica: el nuevo pacto fiscal, el Mecanismo de Estabilidad Europeo y las instituciones y normativas que reforman el sistema financiero europeo. En segundo lugar, se evaluará el impacto de estas nuevas medidas sobre la transparencia e información a los ciudadanos europeos. En último lugar, se expondrán los resultados obtenidos. Palabras clave: Unión Europea, gobernanza económica, democracia, déficit democrático.

“Gobernanza de la eurozona”. Marta Ortega Gómez, Universidad de Barcelona.

La ponencia analiza el proceso de toma de decisiones en la Eurozona. La palabra gobernanza sirve para nombrar el Tratado sobre Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Eurozona de 2 de marzo de 2012 (TECG) y encabeza el Título V de dicho Tratado dedicado a la “Gobernanza de la zona euro”. Así, la ponencia analiza las dos disposiciones que integran

este título: los artículos 12 y 13 del TCEG. El primero que es el más extenso regula la Cumbre del Euro y el Presidente de la Cumbre del Euro. El segundo se refiere el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales de las Partes Contratantes. En particular, la ponencia examina de manera exhaustiva el contenido de ambas disposiciones incidiéndose en particular en la parquedad y en la insuficiencia del artículo 12 que, entre otras cuestiones, no menciona al Eurogrupo a pesar de que la importancia política del Eurogrupo sea, como se sabe, insoslayable. A partir de aquí, el trabajo se centra en el papel que, respectivamente, la Cumbre del Euro y el Eurogrupo han asumido en la gestión de la crisis de la Unión Económica y Monetaria. Asimismo, se examina el rol que desempeñan las restantes instituciones de la Unión en la toma de decisiones macroeconómicas que afectan a los países de la Eurozona. Marta Ortega Gómez Profesora Titular de Derecho Internacional Público – Derecho Comunitario Europeo Universidad de Barcelona.

“Proyecto de Ahorro y Modernización en la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid”

IÑIGUEZ PONCE DE LEÓN, CARLOS, Comunidad de Madrid

Es un trabajo académico de consultoría, concreto, práctico y aplicable a una organización pública relevante. El presente investigador tuvo la posibilidad de realizarlo y presentarlo en septiembre de 2012 a dos públicos distintos: el tribunal de valoración de trabajos de fin de máster en Gobierno y Administración Pública del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II de la UCM y los altos funcionarios pertenecientes a la Dirección General de Carreteras.

Fue elaborado gracias a la apertura de una extraordinaria ventana de oportunidad, orientado por una hipótesis previa del autor y llevado a cabo con exhaustividad metodológica. El estudio aborda sistemáticamente problemas presupuestarios, de operatividad estructural y de gestión del personal público; y lo hace teniendo en cuenta el análisis de la

información y la triangulación de los datos obtenidos mediante las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, aplicadas tanto al personal directivo de la organización como a todos los empleados públicos de la misma, que se mostraron constructivos y quisieron aportar su punto de vista para enriquecer el resultado final.

El presente proyecto tiene carácter reformista y está enmarcado dentro de las tendencias apuntadas por la “Nueva Gestión Pública”, el “Pensamiento Estratégico”, la “Modernización Administrativa y Gestión de la Calidad Total” y “la Evaluación de Políticas y Servicios Públicos”. Persigue contribuir a sustentar decisiones gestoras que conduzcan a elevar la valoración social de la institución, al mismo tiempo que se mejora el rendimiento del presupuesto y trata de lograr una mayor integración, motivación e implicación de los empleados públicos que termine desembocando en un incremento de la calidad del servicio público que se presta a la ciudadanía.

MESA 10: ELITE PARTIDISTA Y LA DEMOCRACIA INTERNA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Moderador: Gema Sánchez Medero

Lugar: Aula 316

“El abordaje de la extrema derecha desde las políticas públicas”. Aitor Carr, Universitat de Barcelona.

El texto analiza cómo puede abordarse desde la política pública el discurso y el activismo de los grupos, movimientos y partidos de extrema derecha. Además de hacer frente a la extrema derecha a nivel electoral (una temática ampliamente analizada), es necesario analizar qué puede y debe hacerse desde las políticas públicas para contrarrestar o prevenir la acción de este sector político. La experiencia en la materia de los

diferentes países europeos servirá para ilustrar y hacer avanzar un debate que apenas ha avanzado en el estado español.

“La construcción de nuevos mecanismos de exclusión”. Ana Graciela Núñez Novo, Partido Nacional del Uruguay.

La Constitución Nacional del Uruguay prevé como mecanismos de participación en primer lugar la elección de autoridades hacia la interna de los Partidos Políticos. Posteriormente se realizarán las Elecciones Nacionales en las que los ciudadanos eligen los representantes para ambas Cámaras (Diputados y Senadores), conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente de la República. Hay otros mecanismos de Democracia directa, como los Plebiscitos donde se votan los problemas emergentes. Asimismo, durante del período de gobierno se recoge cierta demanda que el siguiente gobierno deberá intentar tomar en cuenta: ¿es este mecanismo la verdadera participación?. En esta Ponencia analizaré lo que es la demanda social por parte de los actores involucrados: vecinos, sindicalistas, educadores, académicos y políticos.

“Circulación y conflicto en la elite del Partido Popular (1983-2004)”. Gema Sánchez Medero, Universidad Complutense de Madrid.

En las estructuras de los partidos modernos siempre han existido tendencias de subunidades o pequeños grupos para organizarse e influir en las decisiones de las cúpulas partidistas denominadas también coaliciones dominantes. Éstas, a su vez, están formadas en su núcleo dirigente por miembros de esas fracciones o grupos que constantemente se encuentran en lucha con otros grupos dentro de los partidos por la renovación de las élites que formaran parte. Conocemos poco cuáles son sus elementos comunes y divergentes. Arrojar luz sobre estos asuntos es crucial para conocer la naturaleza de la elite político institucional que en el fondo determinará el tono de la vida política de la organización. Por eso en este trabajo se analizan aspectos poco cuidados por los estudios de

las elites políticas. De ahí que en la primera parte del trabajo se aborde un estudio sobre la circulación de las elites en los órganos del partido y del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados. Es una forma de medir si la conflictividad interna es un factor influyente en la tasas de renovación y permanencia. Pero lo que es más importante ayuda a determinar el grado de centralización y democracia interna de los partidos políticos.

“Democracia interna por necesidad”. Eduardo Bayón García, UNED.

La Democracia interna de los partidos, esa misma que en 1911 Robert Michels aseguró que nunca se produciría al considerar que toda organización con un cierto tamaño, que se mantuviese durante un periodo de tiempo prolongado, produciría en su seno una estructura oligárquica. Hoy en día, cabe cuestionarse si está realmente implantado el sistema democrático en el funcionamiento interno de los partidos, donde las opiniones de los militantes en la práctica solo cuentan para legitimar las decisiones que toma la élite que controla el monopolio del poder y cuyas decisiones son tomadas en los pequeños círculos que forman las propias élites de los partidos políticos. Los partidos políticos, se han convertido en auténticas maquinas electorales que están centradas en competir y buscar el máximo beneficio en las urnas en detrimento de la transparencia de sus procesos internos, la opinión de sus militantes o la existencia de subgrupos dentro del propio partido político. Por ello, la creencia generaliza en los propios partidos indica que para cosechar éxitos electorales, se requiere altos grados de disciplina y cohesión interna, intentando transmitir un partido unido y homogéneo, yendo por completo en contra del pluralismo o discrepancia, características esenciales para poder hablar de democracia. Con el descrédito actual ante la opinión pública de la denominada clase política y de los partidos políticos, se está ante la necesidad de dotar de mayor transparencia a estos, así como de establecer mecanismos de participación más directos, tanto con las bases de los partidos, como con los propios ciudadanos. El sistema democrático, requiere de partidos políticos que sean

transparentes, a la vez que participativos, que generen confianza y que representen los intereses de los ciudadanos en las instituciones y cumplan con sus promesas electorales. Los partidos para adaptarse a la ciudadanía, deberán ser más transparentes en su gestión, a la vez que reducen las ventajas de aquellos que viven exclusivamente de la política, y sobre todo, promover la competencia interna, a la vez que generan un reclutamiento más amplio. Todo ello promoverá mayor confianza y crecimiento no solo en votos, también en militantes, y recortará la distancia existente entre ciudadanos y partidos políticos.

“Los movimientos políticos como opción a la “partitocracia” en Ecuador. El predominio de estas nuevas agrupaciones inscritas en el Consejo Nacional Electoral”. Andrés Martínez Moscoso, Universidad de Alicante.

El profesor ecuatoriano, Enrique Ayala Mora, señala que, si de algo debe estar orgulloso el mundo jurídico ecuatoriano es tener el récord mundial respecto al número de constituciones que han regido al país; pues Ecuador cuenta con 24 asambleas constituyentes y 20 cartas fundamentales durante su historia, incluida claro está la denominada de Montecristi que en octubre pasado cumplió 4 años de vigencia. A este contexto jurídico se suma el regreso a la democracia a finales de la década de los setenta que ha permitido que en los últimos años el Ecuador tenga en el poder a políticos de las más variada ideología, pero de igual manera ha demostrado un virtual divorcio entre los partidos y los ciudadanos, que ha llevado en muchas ocasiones a que se generen fuertes fracturas que han desencadenado revueltas, revocatorias de mandato y hasta golpes de Estado. Por lo anotado, es importante realizar un estudio que se encargue de analizar la tipología e ideología de los movimientos y partidos políticos en el Ecuador inscritos en el Consejo Nacional Electoral, CNE. (2012), para lo cual será necesario estudiar la situación de los partidos y la participación política en Ecuador desde el regreso a la democracia, así como establecer las razones por las cuáles

se da la crisis de los partidos, y por último comparar los partidos y movimientos políticos del Ecuador desde su ideología y tipología. La metodología que se utilizará se fundamenta en la revisión de bibliografía sugerida general sobre ideología y tipos de partidos políticos, así como la lectura crítica de los estatutos y páginas oficiales de movimientos y partidos políticos ecuatorianos, información que será contrastada y expuesta en el ensayo.

MESA 8: METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EN ASUNTOS PÚBLICOS.

Moderador: María José Mateo Rivas

Lugar: Sala de Juntas

Metodología en el estudio de la Exclusión y la participación de la Juventud.

VERÓNICA DÍAZ MORENO, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

En países como España se ha convertido en un tópico afirmar que las actuales generaciones son las mejor preparadas y formadas. Los esfuerzos e inversiones educativas, el aumento del número de estudiantes matriculados en las Universidades españolas, la preparación y alta capacitación de los jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, no hacían sino traducir un panorama de alta competencia. A partir de esta situación, lo esperable, es que los jóvenes españoles de hoy tuvieran oportunidades laborales y vitales equiparables, al menos, a las de otras generaciones anteriores. Sin embargo, los hechos indican que esto no está siendo así y se encuentran ante tesituras complejas y contradictorias, en la que no siempre son reconocidos sus méritos, capacidades y esfuerzos. El desempleo juvenil y precarización laboral traducen situaciones altamente frustrantes. Junto a esto, un segundo problema que afecta a los jóvenes es el que se refiere a

su capacidad para desarrollar proyectos vitales autónomos. La carestía de la vivienda, unida a los problemas laborales y salariales, está creando dificultades para que los jóvenes puedan emanciparse de sus hogares paternos, conformando proyectos vitales autónomos. Lo que crea la percepción de que los jóvenes tienden a vivir peor que sus padres, con consecuencias y efectos culturales y políticos difíciles de evaluar. La frustración generada, la percepción de no conseguir participar socialmente como ciudadanos de primera, considerar que su posición en la sociedad es la de ciudadanos de segunda, con serios problemas a los que responder y la ausencia de canales de expresión y de participación, abonan lo que denominamos condiciones de inflamabilidad, cuya definición sería el estallido puntual de un malestar invisible en la sociedad de la información en la que vivimos, lo que no implica su inexistencia.

**Alternativas para el desarrollo rural en ausencia de crédito.
Metodología de investigación participativa para el fortalecimiento socio-comunitario en Sudáfrica.**

José Luis Fernández-Pacheco Sáez, Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) Matriz-Quito. Ecuador.

La presente comunicación recoge la reflexión sobre la experiencia práctica de un proyecto de cooperación al desarrollo desarrollado por la Asociación de Profesionales para el Desarrollo Local (APRODEL) desde 2007 a 2011, financiada por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), ubicado en los municipios rurales de Ulundi, Nongoma y The Big 5 False Bay (KwaZulu-Natal, Sudáfrica). Entre los objetivos del mismo se encontraban la búsqueda de alternativas de desarrollo local en ausencia de crédito que dinamizasen y potenciasen actividades emprendedoras emergentes entre los colectivos más vulnerables de la población Zulú. La transferencia y adaptación participada de la metodología LEADER ha sido el eje vertebrador en un proceso de descentralización que continúa en marcha con el objetivo de extender la experiencia práctica a toda la provincia de KwaZulu-Natal. En

estos momentos la evaluación de dicho proyecto, así como la posible transferencia metodológica de algunas de sus prácticas a nuestro país, como los fondos rotatorios, son objeto de evaluación y forman parte de la búsqueda de alternativas de cambio en el actual modelo de desarrollo rural español con un horizonte de escasez crediticia y en transición hacia otros modelos socio-económicos.

“Sociointercultural evaluation for investment projects in indigenous communities Wixarikas”. José G. Vargas-Hernández, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara, Ernesto Guerra García, María Eugenia Meza Hernández, Universidad Autónoma Indígena de México.

Se analizan aspectos de la problemática que se presenta en la evaluación social de proyectos de inversión para las comunidades indígenas wixarikas (huicholes). Los proyectos en este contexto hacen particularmente compleja la evaluación, En la perspectiva socioeconómica con la que se evalúa entra en juego la inconmensurabilidad de los asuntos de carácter social e intercultural que no se pueden pasar por alto. Se abordan las interrogantes que han surgido en la elaboración de este tipo de proyecto y se presenta un marco teórico para la propuesta metodológica de evaluación socio-intercultural.

Palabras clave: evaluación social de proyectos de inversión, evaluación socio-intercultural, comunidades indígenas, Wixarikas.

“Indicadores y variables en el análisis de las estructuras de oportunidad e incorporación política de los inmigrantes”. Nieves Ortega Pérez, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada.

Con independencia de los debates y el discurso político en torno a los modelos de integración de inmigrantes y el marco normativo que articula

su participación política convencional, los gobiernos de todos los niveles implementan políticas de incorporación. La representación de las comunidades étnicas, habilitada a través de plataformas o foros, ha revalorizado las asociaciones inmigrantes como canales de participación política no institucionalizada. La importancia de las asociaciones de inmigrantes, así como sus demandas y visibilidad es el resultado directo de las estructuras de oportunidad provistas por los gobiernos de los países receptores de inmigración. Concretamente, el caso español muestra que el acceso a las plataformas de participación en el proceso decisorio de las políticas de inmigración locales ha tenido una influencia indirecta en la aparición de nuevas asociaciones, en su desaparición o en su consolidación. Así mismo, contribuyen también al reclutamiento de la élite y construcción del liderazgo inmigrante en un proceso que se retroalimenta. El objetivo principal de este trabajo es proponer un conjunto de indicadores y variables que permitan desarrollar un modelo de análisis de las estructuras de oportunidad diseñadas y una tipología sobre los modos de incorporación política de los inmigrantes. Entre ellos, el liderazgo inmigrante es variable imprescindible para que se dé el mencionado proceso retroalimentativo y como tal se analiza como una variable dependiente de las estructuras de oportunidad desarrolladas. Este estudio pretende así mismo abordar cómo se produce el reclutamiento de la élite y el proceso de construcción del liderazgo inmigrante.

“Análisis del indicador de Gobernanza: efectividad gubernamental, dificultades metodológicas para la gerencia pública en Cartagena”.

Eduardo Enrique Rodríguez Martínez, Maribel Herrera Jaraba, ESAP.

Este ensayo se propone compartir una serie de reflexiones alrededor del significado del Indicador Efectividad Gubernamental, la seria dificultad de construcción de datos en torno a él y, en consecuencia la desinformación en medio de, la inestabilidad de la administración pública y su viabilidad práctica en la Cartagena de hoy; expone unos planteamientos teóricos y comparte datos alusivos a indicadores de gestión eficaz de gobierno, con

la finalidad de ilustrar qué cuadro muestra el gobierno a la luz del significado de la Gerencia Pública. La ciudad de Cartagena en el pasado reciente ha experimentado básicamente dos situaciones bastante diferenciadas, al menos en los datos oficiales de percepción ciudadana, conducentes a evaluación de la gestión pública. Dicha evaluación no alcanza a tener el nivel esperado en el gobierno, por varias razones: Una, el gobierno no tiene estructurado un verdadero procedimiento de evaluación de gestión, objetivo, con indicadores. Dos, en consecuencia, se han relajado los resultados en datos que son poco deseables o que no existen. Tres, no existe una metodología destinada al indicador efectividad gubernamental, es decir ni existen los datos concretos, ni la manera cómo obtenerlos. En este orden de ideas, un referente sobre medición del buen gobierno, realizado, se torna difícil por cuanto la dirección asumida por el indicador encierra sub indicadores prácticamente imposibles de dimensionar.

“La razón afectiva: nuevos conceptos y herramientas para el estudio de la opinión de los ciudadanos”. Rafael Romero, Universidad Central de Venezuela.

Este trabajo se propone explicar la dinámica entre el fuero interno del sujeto y su entorno político, antropológico y biológico para ubicar el alcance que la configuración de las bases cerebrales de la conducta política tiene en las manifestaciones actitudinales, afectivas, emocionales y pasionales de los agentes que intervienen en lo político y en la política, de modo que se torne accesible comprender los aspectos emocionales, afectivos y pasionales de la opinión de los ciudadanos. Esto teniendo los cortafuego necesarios que previenen un giro determinista.

JUEVES 4 DE JULIO: TARDE

Bloque de Trabajo 7

MESA 19: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Moderador: Francisco Vanaclocha Bellver

Comentarista: Roberto Losada Maestre

Lugar: Salón de Grados

“La Gestión de Calidad en las Administraciones Públicas Españolas. Balance y perspectivas”. Joaquín Ruíz López, Eloy Cuéllar Martín, Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.

La Gestión de Calidad ha sido una de las principales estrategias de modernización de las Administraciones Públicas en España durante el periodo democrático. Aunque inicialmente se adscribió al paradigma de la Nueva Gestión Pública, su “institucionalización” tuvo lugar durante la década de 2000. En su evolución, la Gestión de Calidad ha facilitado un cambio cultural que, trascendiendo sus presupuestos de partida, ha contribuido notablemente al impulso y la apertura de las Administraciones Públicas a los nuevos retos que la modernización plantea en la actualidad: transparencia y buen gobierno, sostenibilidad e innovación. La crisis económica ha supuesto un cierto cuestionamiento de la Gestión de Calidad como estrategia para las Administraciones Públicas, para las que se están proponiendo nuevas líneas de modernización que, en muchos casos, carecen de la oportuna perspectiva integral de la gestión y abordan el proceso de modernización de una manera fragmentaria. Los autores realizan un análisis del despliegue de la Gestión de Calidad en los tres niveles de la Administración para dar lugar a un primer balance acerca del grado de desarrollo e implantación de esta cultura de gestión en las Administraciones Públicas Españolas. La hipótesis que se pretende validar es la siguiente: la estrategia de implantación de la Gestión de

Calidad en las Administraciones Públicas españolas, no sólo sigue teniendo plena vigencia sino que constituye un paso necesario para abordar los nuevos retos que plantea la modernización en el ámbito público desde una perspectiva racional y en concordancia con las necesidades y expectativas de la ciudadanía. (1) Tiene sus principales hitos en: la publicación del RD 951/2005, la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los servicios y la publicación de las Cartas Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008) y de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas (2009).

“Evaluación de la línea ICO-PYME: Las Políticas Autonómicas de financiación de la PYME y las sociedades de garantía recíproca (SGR)”.

José M^a Iváñez Gimeno, Carmen Gómez de Marcos Pérez, AEVAL.

La realización de evaluaciones y análisis de las políticas y programas públicos de la Administración General del Estado es uno de los objetivos estratégicos de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios (AEVAL). El Consejo de Ministros encargó a la (AEVAL) evaluar durante los años 2010, 2011 y primer trimestre del 2012 las “Líneas ICO – PYME”. En principio, el equipo evaluador debe ajustarse al contenido del encargo, al objeto y a los objetivos, lo que va a determinar el alcance de la evaluación. No obstante, una vez realizado el análisis del contexto de la evaluación puede ser aconsejable modificar, ampliar o reducir el contenido de la evaluación. La evaluación de las Líneas ICO – Pyme es un ejemplo claro de ampliación del encargo, que aconsejó ampliar la evaluación con un análisis, entre otros aspectos, de las políticas autonómicas de financiación de la Pyme y de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). Esta ponencia analiza y justifica la necesidad de ampliar el alcance de la evaluación, contemplando las políticas autonómicas de financiación de la Pyme y las Sociedades de Garantía Recíproca al considerar que la financiación de la Pyme no es solo función del Instituto de Crédito Oficial, sino que en el mercado financiero, aportando financiación directa a la Pyme o facilitando su acceso a las

entidades financieras, existen una serie de instituciones que se interrelacionan con el Instituto de Crédito Oficial. Entre ellas se encuentran las instituciones crediticias privadas, bancos y cajas de ahorro, el Banco Europeo de Inversiones y sobre todo las Comunidades Autónomas mediante sus agencias financieras, sus acuerdos con las instituciones de crédito y sus medidas específicas de financiación de la Pyme y las Sociedades de Garantía Reciproca que han estado relacionadas con el ICO de una u otra forma desde su creación.

“Evaluación de los programas de selección y formación de la escuela de Administración Regional de Castilla La Mancha (EAR): Un modelo de colaboración”. María Magdalena Sánchez Astillero, José María Iváñez Gimeno, Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios (AEVAL).

La realización de evaluaciones y análisis de las políticas y programas públicos de la Administración General del Estado es uno de los objetivos estratégicos de la AEVAL. La normativa de creación de la AEVAL por la Ley de Agencias de 2006, y su Estatuto, posibilita la colaboración con Comunidades Autónomas y Entes Locales a través de convenios de colaboración. El Plan de trabajo anual de la Agencia que aprueba el Consejo de Ministros incluye estas evaluaciones que previamente fueron acordadas por Convenio. Esta colaboración con otras administraciones - comunidades autónomas y otros entes públicos- tiene, entre otros, como fines el compartir metodología y realizar actividades de divulgación y de aprendizaje mutuo en el ámbito de la gestión de la calidad y de la evaluación de programas y políticas públicas creando cultura de evaluación y respondiendo al principio de transparencia y participación. La Evaluación de los programas de selección y formación encomendados a la Escuela de Administración Regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, surgió por un Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado representada por la AEVAL y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se incorporó al Plan de Trabajo

para 2011 de la AEVAL, integrando por primera vez procesos de evaluación de políticas y programas públicos desarrollados por las Comunidades Autónomas. El contenido básico de la presente comunicación es analizar los distintos hitos que se plantearon entre la AEVAL y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para fijar con precisión el alcance del contenido de la evaluación para que se ajustara en sus contenidos y fines tanto al Convenio de Colaboración como al mandato a la AEVAL. En la comunicación se analizan las vicisitudes que se plantearon en la realización material de la evaluación y en tercer lugar se pretende que esta comunicación ayude al desarrollo de futuros estudios de evaluación en cooperación con otras administraciones. Asimismo a estos efectos se han incluido las lecciones aprendidas en la evaluación.

“Análisis comparado de las políticas de evaluación en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo”. Ana Ballesteros Pena, Sonia Franco Alonso, Aisha Al-Said Albella, División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, como toda acción pública, debe rendir cuentas de su quehacer ante la ciudadanía y tiene la responsabilidad de aprender de su práctica. Su evaluación es un medio para generar aprendizajes que permiten mejorar la eficacia y la calidad del sistema de cooperación. Asimismo, la evaluación contribuye a la transformación de la realidad y proporciona elementos para la transparencia y la rendición de cuentas. La función de evaluación comparte, por tanto, la finalidad de contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos. La División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha acometido la revisión de la Política de Evaluación de la Cooperación Española. Con este fin, ha realizado una exhaustiva revisión documental de las orientaciones y las políticas de evaluación de: - Nueve Estados miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): Alemania,

Australia, Dinamarca, EE.UU., Francia, Japón, Noruega, Suecia y Suiza. - Cuatro de los principales organismos multilaterales de desarrollo del Sistema de Naciones Unidas: OIT, ONU Mujeres, PNUD y UNICEF. - Dos bancos regionales de desarrollo: BERD y BID. - EuropeAid y ECHO de la Comisión Europea. Este análisis comparado ha venido a complementar y actualizar los estudios elaborados en este sentido, tanto por la Agencia Francesa de Cooperación y el "Overseas Development Institute" en 2007 como por el CAD de la OCDE en 2009. Además de servir de base para la revisión de la Política, ha permitido profundizar en las claves de la función de evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo, así como reconocer las tendencias actuales y los retos a los que ésta se enfrenta.

“Análisis de políticas públicas en América Latina: Avances y desafíos en la primera década del siglo XXI”. Evilasio Salvador, Universidade de Brasília (UnB) – Brasil.

En el siglo XXI los países latinoamericanos presentaron avances en el mercado laboral, tendientes a la formalización de los puestos de trabajo, y también una queda en los indicadores de desigualdad social. Una parte importante de la reducción de los indicadores de pobreza se vincula a los programas de transferencia condicionada de ingresos en el contexto de la protección social no contributiva. Los indicadores de naturaleza financiera y de desempeño de las políticas educacionales también indican importantes progresos. La política de salud presenta avances en diversos indicadores como, por ejemplo, el aumento del gasto per cápita, pero de forma asimétrica entre los países que componen la región. Este texto tiene por objetivo analizar las políticas de transferencia condicionada de ingresos, de educación y de salud de los principales países de América Latina, a través del estudio comparado de indicadores macro publicados por la CEPAL referentes a los primeros años del siglo XXI. Vale la pena destacar que, pese a la gran heterogeneidad, los países latinoamericanos tienen en común la expansión de los gastos sociales públicos, el aumento del salario mínimo real y el PBI Per Cápita. La

situación laboral y de las políticas públicas fueron transformadas a partir del cambio de milenio, con el abandono por parte de los Estados nacionales de las políticas macro-económicas más restrictivas, facilitado por el nuevo modelo económico primario-exportador y direccionado a los países del este asiático. La presentación cuestiona si ese modelo es capaz de garantizar sustentabilidad a largo plazo para los países latinoamericanos. El análisis de las políticas públicas parece indicar la existencia de una paradoja: al mismo tiempo en que aumenta el número de puestos asalariados de trabajo, la región experimenta un aumento de gastos sociales con políticas focalizadas de transferencia condicionada de ingresos, en detrimento de políticas sociales universales.

“Evaluación, calidad y orientación al usuario: la experiencia de la Carta de servicios de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP)”. Rocío Fentanes Fortes, Belén Murillo Gorozarri, Escola Galega de Administración Pública (EGAP).

La EGAP ha desplegado en los últimos años una estrategia de mejora que trata de promover la innovación en la gestión y la incorporación de la perspectiva del usuario/a, a partir de diversas iniciativas de calidad basadas en un modelo evaluativo. La evaluación, integrada en el diseño organizativo, se concibe como una actuación inherente al desarrollo de la actividad, que constituye un ejercicio de responsabilidad y transparencia ante la ciudadanía, imprescindible en el actual contexto de las administraciones públicas. Desde estas premisas, la EGAP ha desarrollado una actuación orientada a la elaboración de una carta de servicios propia, con la finalidad de mejorar su gestión y asumir compromisos concretos de calidad, a partir de una exhaustiva identificación de las expectativas de los usuarios/as y de la evaluación de los niveles reales de prestación. La Carta de servicios ha sido aprobada, finalmente, mediante Orden de 4 de abril de 2012 como carta “auditada”, de conformidad con la normativa de la Xunta de Galicia. En su elaboración, no sólo se ha dado cumplimiento a las exigencias que se

desprenden de la normativa, sino que se han introducido mejoras con respecto al diseño metodológico, que han reforzado la presencia de los usuarios/as y la participación. La Carta de servicios se ha gestado, además, paralelamente al desarrollo y consolidación del sistema integral de evaluación de la formación de la EGAP, por lo que todo ello ha contribuido a instaurar una cultura evaluativa en la organización. El propósito de la ponencia es analizar el aprendizaje real obtenido de esta experiencia, a partir del estudio de la metodología y resultados alcanzados, así como abordar, en un plano más amplio, la estrategia global acometida por la EGAP, con la finalidad de intentar aportar información para el desarrollo de proyectos de modernización y mejora en la Administración Pública.

“La formación para el empleo, ¿una variable determinante en la inserción laboral?”. Nieves Ortega Pérez, Margarita Pérez Sánchez, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Granada.

Este trabajo presenta la evaluación externa de implementación y resultados del Proyecto “Granada-Empleo”, subvencionado por el Fondo Social Europeo y coordinado por la Diputación Provincial de Granada 2009-2011. El Modelo de Evaluación Participativo Contextualizado (MEPAC) aplicado ha sido diseñado ad hoc por un equipo interdisciplinar de la Universidad de Granada. Este modelo combina la medición cualitativa y el cálculo de indicadores para la evaluación de la formación ocupacional destinada a desempleados, con la participación de los actores que intervienen en la implementación de la política considerando la relevancia de sus valores e intereses. El objetivo principal de esta ponencia es analizar los resultados de la implementación de los itinerarios de inserción laboral diseñados en el programa, y su impacto como variable determinante en la mejora de empleo de los colectivos demandantes de trabajo. La metodología desarrollada incluye una importante revisión documental de los materiales producidos por el programa y la realización de entrevistas individuales semiestructuradas. Así mismo, con el fin de

considerar los factores de influencia exógenos al de formación, se ha trabajado con un grupo de comparación formado por personas que solicitaron los cursos, pero no fueron seleccionadas en los itinerarios y que tienen características similares a las del grupo que terminó los cursos de formación en cuanto al sexo, la edad y circunstancias laborales.

MESA 15: CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: RENDICIÓN DE CUENTAS, SISTEMAS ELECTORALES, Y REGENERACIÓN POLÍTICA.

Moderador: Miguel Ángel Ruiz de Azúa Antón

Comentarista: Rubén Tamboleo García.

Lugar: Sala de Juntas

“Transparencia, el mejor eslogan 2012. Informe de transparencia en la web de los partidos y fundaciones políticas”. Beatriz C. Martínez Isidoro "Martisi", Javier Martín Cavanna, Esther Barrio, Fundación Compromiso y Transparencia.

La Fundación Compromiso y Transparencia realiza el segundo informe que analiza la información publicada por los partidos políticos de España, con representación en el Congreso de los diputados, a través de sus web. Además de los nuevos resultados que presente este análisis con respecto al informe anterior, también se ha incorporado el análisis de la información que publican las fundaciones vinculadas a dichos partidos políticos, ofreciendo un informe más completo e innovador que el publicado en 2012.

“El fortalecimiento de la Democracia en México: Las dimensiones de los nuevos. Equilibrio de poderes en Baja California”. Luis Enrique Concepción Montiel, Universidad Autónoma de Baja California.

A la instauración de la democracia no necesariamente le sucede la consolidación, no es un proceso unilineal, puede tomar otra dirección, por

eso es muy importante fortalecerla continuamente. En México, esto se ha buscado tanto a nivel federal como estatal mediante diferentes estrategias y mecanismos. Uno esos mecanismos, han sido las reformas constitucionales que se enmarcan en lo que se denomina reforma del Estado. Estas reformas que deben de responder a los problemas, demandas y asuntos públicos no siempre ha sido así. En lo que se refiere a lo político recientemente se ha realizado una reforma política que ha sido relevante para la democracia. En Baja California, la actual vigésima legislatura realiza una serie de reformas en materia política que permiten el fortalecimiento de la democracia en la entidad, mediante un nuevo equilibrio de poderes, estas reformas ser resumen en los siguientes temas: Gobierno de Coalición, Ratificación de Gabinete, Moción de Censura y Apercebimiento de Funcionarios, Iniciativa Preferente, Rendición de cuentas, Eliminación de Veto de Bolsillo y Fortalecimiento del Poder Legislativo donde el Ejecutivo no podrá hacer observaciones a la Ley que regule la estructura y funcionamiento interno del Congreso. Estas reformas representan un avance, pero hay que analizar sus alcances y limitaciones jurídicas y sociopolíticas. Esta ponencia tiene el propósito de establecer y analizar los cambios constitucionales en materia de equilibrio de poderes en Baja California que permita dimensionar el impacto para la democracia de estas modificaciones; analizar sus implicaciones jurídicas para las instituciones, los actores políticos y, sobre todo para los ciudadanos en un contexto político donde la oposición al gobierno del Estado tiene mayoría.

“La democracia deficitaria: entre el decisionismo y las demandas de participación”. María Ángeles Abellán López, Universidad Miguel Hernández de Elche.

La democracia ha devenido en una fórmula exitosa y valorada de gobierno a lo largo del siglo XX, con un punto de inflexión en la tercera ola de democratización (Huntington) y, paradójicamente, su praxis se acompaña de síntomas negativos que apuntan a desafección política, anomia y desconexión hacia la cosa pública. Autores como Pasquino

sostienen que criticar a la democracia se ha convertido en una moda, sin embargo, las críticas mayoritarias cuestionan sus instituciones representativas poliárquicas. Denominaciones tan heterogéneas como postdemocracia (Crouch) o democracia de audiencia (Manin) informan de los cambios sustanciales del contexto democrático actual y al que Robert Dahl se refiere como la tercera transformación de la democracia. Todo sistema democrático requiere un equilibrio entre eficacia y justicia, o si se prefiere, entre la participación colectiva y las toma de decisiones de gobierno para hacerlas compatibles y optimizar la satisfacción colectiva. O en palabras de Bobbio, la conciliación entre los dos fundamentos de la política que son la fuerza y el consenso. Participación y decisión legitiman los ejes de la gobernabilidad democrática del sistema político. En el escenario político actual se constata una doble tendencia: por un lado, un déficit de participación democrática y un cuestionamiento de la representación política, acusada de práctica oligárquica y partidocrática y, por otra parte, un decisionismo gubernamental, como forma concentrada hegemónica de ejercicio del poder político que aprovecha situaciones complejas, excepcionales y de incertidumbre para imponer la decisión. Esta ponencia trata de aproximarse al fenómeno decisionista como proceso que determina las políticas públicas y su relación tensa con las demandas de participación en la política española actual, en un contexto incierto y complejo que aglutina politización de nuevos debates, gobernanza económica y social y establecimiento de una estructura multinivel que difumina la responsabilidad política y la rendición de cuentas.

“La reforma del sistema electoral en España”. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, Pablo Sánchez Molina, Fundación Cánovas XIX-XXI. **(PENDIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN)**

La reforma del sistema electoral en España. Mesa 15. Calidad de la democracia: Rendición de cuentas, sistemas electorales y regeneración política. Uno de los principales problemas de la política española

actualmente es el alejamiento de los políticos con respecto a los ciudadanos. Y una de las múltiples causas de este alejamiento se encuentra en nuestro actual sistema electoral. Las listas abiertas en las elecciones municipales y las circunscripciones unipersonales en las elecciones autonómicas y generales son dos propuestas de reforma del sistema electoral que, sin duda, ayudarían a fomentar el acercamiento entre los ciudadanos y sus representantes, debilitando además considerablemente el control que los aparatos de los partidos ejercen sobre sus cargos electos y redundando, por tanto, en una mayor calidad de nuestra democracia. Miguel Ángel Ruiz Ortiz es Historiador, Secretario General de la Fundación Cánovas XIX-XXI y Ex Diputado en el Parlamento de Andalucía. Tiene varias publicaciones sobre la regeneración política en España. Pablo Sánchez Molina es Licenciado en Derecho y Becario del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

“Calidad democrática y políticas de comunicación”. M^a Luisa Pérez Pérez, Universidad de Jaén/ Consejo Audiovisual de Andalucía.

La evolución de la comunicación audiovisual es uno de los fenómenos que más impacto ha tenido en la configuración de las sociedades actuales avanzadas, evolución que ha estado determinada por la vertiginosa innovación y desarrollo de las tecnologías de las telecomunicaciones e íntimamente unida al impulso y desarrollo de las democracias actuales (políticas democráticas). Por lo general, la intervención del Estado se ha sustentado en la defensa del interés general, pero las diversas transformaciones ocurridas durante las dos últimas décadas han puesto en crisis el rol tradicional asumido por el Estado hasta finales del siglo XX. Frente a esta situación, los valores emergentes asociados con el pluralismo y la transparencia, la diversidad cultural y la creatividad, el desarrollo económico y tecnológico y el bienestar social deben constituirse en el núcleo duro de unas políticas renovadas e integradas. En ese contexto, la existencia de autoridades reguladoras independientes en materia audiovisual es una realidad generalizada en la mayoría de las democracias avanzadas y en muchos

de los países en proceso de democratización. Desde una perspectiva general, todas estas instancias tienen como principal objetivo profundizar en la calidad de la democracia en las sociedades desarrolladas, colaborando activamente en la protección de los derechos fundamentales en relación con los medios audiovisuales y, en particular, velar por la protección de los menores, la libertad de expresión, el derecho a la información veraz y la pluralidad informativa, así como el respeto a la dignidad humana y el principio constitucional de igualdad. Así mismo, tienen encomendada la función de velar por el cumplimiento de la normativa sobre contenidos y publicidad en los medios audiovisuales. Esta comunicación analiza la situación de las autoridades reguladoras audiovisuales en España, fundamentalmente tras la aprobación de la Ley General de Comunicación audiovisual y su previsión de creación del CEMA, así como las incertidumbres y retos planteados en nuestro país en el contexto de una cultura política democrática.

Bloque de Trabajo 8

MESA 27: FINANCIACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Moderador: Rafael Caballero Sánchez.

Lugar: Salón de Grados

“La figura del directivo profesional docente en la Administración educativa catalana”. Pere Ignasi Poy, Generalidad de Cataluña: Departamento de Enseñanza.

La aprobación en 2009 de la llamada Ley de Educación de Cataluña, por parte del Parlamento de Cataluña, visualiza la orientación que los diferentes poderes públicos de la comunidad autónoma intentan imprimir

al sistema educativo en general y a la Administración educativa en particular. En primer lugar, se trata de un proceso que se desarrolla al amparo de la Ley Orgánica de Educación que las Cortes Generales aprueban en 2006, una Ley que nace con la vocación de fijar las bases de la renovación del sistema educativo español. En este sentido, la Ley de Educación de Cataluña persigue que, a través de la Administración educativa, todos los ciudadanos reciban una educación de calidad con el fin de garantizar su progreso personal y profesional y, asimismo, que todos los actores de la comunidad educativa colaboren para conseguir dicho propósito. Al examinar los instrumentos mediante los cuales se pretende lograr ambos objetivos, se percibe la creación, y la definición consiguiente, de la figura administrativa del directivo profesional docente como uno de los ejes del sistema educativo. La ponencia concretamente se centra en estudiar las características que definen esta figura de nuevo cuño. Para hacerlo, analiza el marco normativo y conceptual que la acoge y que la alimenta, lo que permite percatarse de cómo despliega los artículos relativos a la Administración pública del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 y de cómo se hace eco de la figura del directivo profesional del Estatuto Básico del Empleado Público y, por ende, de los principios inspiradores de la Nueva Gestión Pública. Para acabar, también atiende el impulso efectivo que recibe por parte de la Administración educativa a partir de la adopción de medidas concretas tanto en el ámbito normativo como en el práctico.

Análisis Económico de la Igualdad y la Solidaridad Territorial de la Educación Española: 2000-2012

Aurelia Valiño Castro y M^a Dolores Grandal Martín

MESA 28: ÉTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Moderador: Alexis Jacobo Bañón Gomis.

Co-moderador: Claudia Bernardette Romero Guerrero.

Lugar: Sala de Juntas.

“¿Es la respuesta penal la más adecuada para acabar con la corrupción política?”. Margarita Valle Mariscal de Gante, UCM, Facultad de Derecho.

Según los últimos estudios estadísticos, la corrupción se sitúa como la segunda cuestión en importancia que preocupa a los españoles, por detrás únicamente del desempleo. La opinión generalizada es que España es un país en el que la tasa de corrupción es relativamente alta y además todo ese tipo de prácticas no recibe respuesta de ningún tipo: es decir, aquellos sujetos que llevan a cabo actividades corruptas no reciben ningún tipo de sanción por parte del Ordenamiento. Hay que preguntarse, sin embargo, si esta opinión general se corresponde con la realidad. En el combate contra la corrupción entran en juego dos ámbitos claramente diferenciados. Por un lado se encuentra el reproche que en cada nueva convocatoria electoral podemos realizar los ciudadanos mediante nuestro ejercicio al derecho al voto y a la elección de nuestros representantes, y por otro lado, se encuentra la respuesta de carácter penal. Es esta última la que se considera deficiente por parte de los ciudadanos. Ahora bien, ¿realmente el Ordenamiento penal no satisface las necesidades retributivas que tenemos los ciudadanos respecto de los políticos corruptos? Es cierto que el gran hándicap de la Justicia penal es el tiempo que media entre la comisión del hecho delictivo y la respuesta firme del Ordenamiento, pero cabe preguntarse si esa respuesta firme es tan intensa como se reclama desde diversos grupos y estamentos sociales. ¿Debe responder el Derecho penal de forma más contundente a los supuestos de corrupción, o por el contrario, las posibilidades que ofrece esta rama del Ordenamiento son suficientes pero no llegan a aplicarse prácticamente nunca? La ponencia intentará ofrecer una visión panorámica de los delitos más comunes llevados a cabo por la clase política y de su incidencia actual en el Ordenamiento jurídico penal.

“Transparencia, ¿factor estructural contra la corrupción?”. Alexis Jacobo Bañón Gomis, María de Miguel Molina, Universitat Politècnica de València, María Eugenia Hernández Gil de Tejada, Ayuntamiento de Albuxech.

Generalmente, la lucha contra la corrupción desde la transparencia suele estudiarse desde un enfoque negativo. Se analiza su influencia en el combate contra la corrupción a partir de su capacidad disuasoria, es decir, como elemento capaz de desalentar al corrupto o potencial corrupto. Estos enfoques parten de que las consecuencias de la transparencia implican dar luz, revelar lo realizado, enfrentándose así al reproche social (consecuencias éticas) y/o legal (consecuencias jurídicas). Sin embargo, en este trabajo el estudio de la transparencia se abordará desde un enfoque positivo para tratar de averiguar hasta que punto puede la transparencia promover cambios positivos en la estructura organiza Transparencia, factor estructural contra la corrupción.

“La transparencia como principio e indicador para la mejora de la calidad democrática”. Bernabé Aldeguer Cerdá, Universidad de Alicante.

El objetivo de la ponencia consiste en exponer las pautas y tendencias al amparo de las cuales se han desarrollado las más recientes innovaciones legislativas en relación a la regulación, fomento y articulación del principio de transparencia. En particular, se analizan diferentes documentos y proyectos normativos nacionales e internacionales, tratando de identificar el papel que juega la transparencia como principio dispositivo, articulador y de fomento para la mejora de los indicadores de calidad democrática. Se tienen en consideración, mediante análisis de contenido textual y hermenéutica legislativa, diferentes documentos de ámbito autonómico, nacional e internacional, en el ámbito de los países de la OCDE y del CLAD.

“Un concepto operativo de corrupción para el ámbito de la seguridad pública y la función policial”. Claudia Bernardette Romero Guerrero, Universidad Complutense de Madrid.

“La palabra corrupción tiene una historia de significados y connotaciones muy diferentes.” A pesar de ser uno de los vocablos más empleados del léxico político, la inquietud por estudiar su esencia y acotar su uso no surgió hasta finales del S. XX. Durante décadas, la palabra en cuestión se empleó de forma indiscriminada para referirse a situaciones de muy diversa índole. La elasticidad del concepto alcanzó niveles elevados en manos de filósofos, políticos y periodistas. Tanto, que el único nexo en común que podía trazarse entre los numerosos significados propuestos era que la corrupción, de alguna manera, constituía la antítesis del igualmente nebuloso concepto de “bien común”. Si bien es cierto que con el transcurrir de los años, la palabra corrupción ha ido desarrollando un significado cada vez más específico, el catálogo de usos es aún extenso. “Las definiciones de corrupción son muy numerosas y variadas, pero difícilmente se encuentra alguna que pueda acoger todas las posibles modalidades de actuación corrupta”. En este sentido, Paul Noack equipara la búsqueda de una definición universalmente reconocida de la corrupción con la búsqueda del Santo Grial... un ejercicio estéril. La situación se complica cuando trasladamos el concepto a la esfera de la seguridad pública y la función policial. “La comisión de actos corruptos por parte de funcionarios policiales se ha tornado en una preocupación significativa de los gobiernos democráticos [sobretudo de los latinoamericanos].” No obstante, la cantidad de medidas impulsadas por los hacedores de políticas públicas no guarda consonancia con el rigor con el que se trata el tema. Bajo el supuesto de que “la lucha contra la corrupción comienza con la propia definición de tal fenómeno”, esta ponencia pretende trabajar en una operativización del concepto que permita extraer indicadores válidos para su correcto dimensionamiento y abordaje.

Tradiciones de Ética aplicada a la Gestión Pública: algunos apuntes críticos

Ginés Santiago Marco Perles – Decano Facultad de Filosofía Universidad Católica de Valencia, Silvia Montaner Mora – Coordinadora Facultad de Filosofía Universidad Católica de Valencia

La reflexión ética ha experimentado un considerable avance en los últimos años, en los que hemos asistido a un intento reiterado por aplicar los grandes principios éticos a los más diversos contextos profesionales, como es el caso de la Bioética, la Ética Empresarial o la Ética aplicada a la Gestión Pública.

Esta tarea cuando se ha desarrollado en el seno de las Administraciones Públicas no ha resultado en absoluto sencilla por una pluralidad de razones extrínsecas e intrínsecas a la Ética; en el primer orden de razones, podemos advertir, por una parte, un marcado subjetivismo que procura escapar a todo intento de reflexión y de búsqueda de fundamentos, y por otra parte, una proliferación de comportamientos oportunistas que por estar en las antípodas de la Ética acaban por presentarla como un reducto inaccesible para el común de la ciudadanía. Respecto a las razones intrínsecas, nos encontramos con la multivocidad del propio concepto de "Ética", como acredita la literatura especializada (Alvira, 1996; Bauman, 2004; Cortina, 1998; Guillén, 2006; Habermas, 1991). Sin embargo, aun a pesar de que la reflexión ética no sea sencilla, ello no significa que devenga inviable. Antes al contrario, se precisa otorgar a la reflexión ética el debido soporte epistemológico que permita no ser concebida como una herramienta únicamente capaz de contrarrestar comportamientos oportunistas sino como el intento más depurado de humanizar las relaciones entre administradores y administrados, gobernantes y gobernados. El objetivo central de este trabajo pasa por desentrañar cuáles han sido las tradiciones éticas que han jalonado la reflexión académica en torno a la ética aplicada a la gestión pública, y el alcance y los límites de las mismas.

La metodología que orienta esta investigación se identifica con la

hermenéutica crítica, que conlleva la interpretación y la comprensión de supuestos de hecho, cuyas consecuencias trascienden a sus protagonistas iniciales.

El valor añadido de esta investigación radica en que procura dar respuesta a la necesidad de proporcionar unas bases sólidas para la reflexión y la crítica en contextos cargados deliberadamente de subjetivismo, que dificultan adquirir una visión integral y pluridimensional de la realidad.

Palabras clave: Ética, Ética aplicada, Gestión Pública, ciudadanía, subjetivismo.

MESA 17: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES. ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES.

Moderador: Gema Pastor Albaladejo

Comentarista 1: Consuelo Laiz

Comentarista 2: Gema Pastor Albaladejo

Lugar: Seminario del Departamento Ciencia Política y de la Administración II

“Aproximación al modelo institucional de la Administración Electoral española”. Gema Pastor Albaladejo, Universidad Complutense de Madrid.

La ponencia pretende aproximarse e indagar en el modelo institucional actual de la Administración Española con la finalidad conocer cuáles son sus principales características definitorias y proponer algunas iniciativas que puedan mejorar la eficacia del modelo.

El diseño institucional como garantía en la gestión de los procesos electorales. Blanca Olías de Lima Gete. Universidad Complutense de Madrid

La ponencia pretende reflexionar sobre la importancia que adquieren los diseños institucionales en la organización y gestión de los procesos electorales para garantizar unas elecciones limpias y eficaces (libres, justas, plurales, competitivas, imparciales y transparentes) en las que los ciudadanos pueden ejercer, sin presiones ni manipulaciones, su derecho al sufragio activo y pasivo.

“Configuración histórico política de la relación de la ciudadanía con el sufragio activo”. Benita Benítez Romero, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UCM. **(PENDIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN)**

La configuración política de la ciudadanía se debe principalmente a dos momentos histórico políticos: el mundo político de las polis antiguas y el acontecer político que suponen las revoluciones liberales -inglesa, americana y francesa-. El sufragio activo y pasivo es uno de los elementos que conforman los derechos del ciudadano pero en un principio sólo otorgado a una minoría. Nos proponemos estudiar lo que el historiador francés, estudioso de la democracia llama la consagración del ciudadano, la historia del sufragio universal de todo ciudadano libre e igual. La propuesta se inscribe en el grupo de trabajo: Buenas prácticas en Gestión y Administración Electoral.

“El Censo electoral: formación y actualización”. Lourdes Abella Nieva, Oficina del Censo Electoral. **(PENDIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN)**

“Cooperación institucional y difusión de los resultados electorales provisionales”. Consuelo Laiz Castro, UCM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Las buenas prácticas en la gestión del proceso electoral han ido en aumento a la par que se iba imponiendo la modernización en el conjunto de los procedimientos electorales. Desde el comienzo de la democracia española, las autoridades responsables y el Ministerio del Interior han ido dando pasos sucesivos en la adopción de mejoras en la gestión y aplicación de las innovaciones necesarias para la difusión de los resultados provisionales en la noche electoral. Pero es a partir de la aprobación de la LOREG en 1985, cuando esta función se consolida y adquiere relevancia constitucional al regularse en su artículo 98.2, la obligación para el Gobierno de “facilitar información provisional sobre los resultados de la elección”. Desde entonces se han ido mejorando los dispositivos de recogida de datos, buscando aumentar la fiabilidad, rapidez y seguridad del escrutinio provisional, aunque ha sido en las elecciones de 2011 cuando se consolida de manera planificada la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el salto definitivo de lo analógico a lo digital. Igualmente, durante la legislatura de 2008-2011 el Ministerio del Interior ha promovido la cooperación interinstitucional entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de gestión de procesos electorales con el objetivo de optimizar la planificación de dicha gestión. La celebración de reuniones y rondas de negociación dieron lugar a la elaboración y suscripción de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas en materia electoral, cuando se celebren elecciones a sus Asambleas Legislativas coincidiendo con un proceso electoral de ámbito estatal.

“TIC e innovación en la gestión electoral en España”. Luis Felipe Paradela González, Ministerio del Interior. **(PENDIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN)**

Las Tecnologías de la Información son hoy un instrumento innovador e imprescindible para modernizar la gestión electoral, tanto para facilitar información a los ciudadanos para que puedan ejercer libremente de su derecho al voto, como para facilitar la gestión de los miembros de las Mesas Electorales y realizar el escrutinio de forma fiable y rápida. Las buenas prácticas en la aplicación de las TIC a la gestión electoral, no sólo contribuyen a una progresiva disminución de costes, sino que aumentan la transparencia del proceso de votación, lo que redundará en una mayor confianza de los ciudadanos en que el resultado electoral es el fiel reflejo de la voluntad de los electores.

VIERNES 5 DE JULIO: MAÑANA

Registro: 08:15 horas a 09:00 horas.

Bloque de Trabajo 9

MESA 22: GOBERNANZA Y ASUNTOS PÚBLICOS: ESTUDIOS DE ÁREA

Moderador: Juan Carlos González Hernández

Lugar: Sala de Juntas

“Las Políticas de Desarrollo en Regiones Migratorias y su impacto en la Gobernanza Local: El caso del Estado de Hidalgo”. Edgar Manuel Castillo Flores, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En los últimos años, ha quedado demostrado el efecto positivo de la migración en los países de origen, el cual ha sido más perceptible a través de las remesas. En el caso de México, el país se ha posicionado como el principal país expulsor de migrantes y el tercer receptor de remesas en el mundo. Tan solo en 2010, el monto registró 21.271 millones de dólares. A nivel local, el estado de Hidalgo también ha experimentado un importante flujo migratorio a Estados Unidos. La magnitud de esta corriente es de un grado tal que, la entidad también experimenta una dependencia económica de las remesas. En este contexto, si bien Hidalgo no puede considerarse un caso excepcional de la migración, con seguridad la entidad experimenta prácticas de gran interés académico. Todas estas acciones han impactado profundamente en los diversos ámbitos del tejido social de la entidad, motivando que el gobierno estatal e interviniera en este proceso. Entre las iniciativas desarrolladas, se ha implementado el Programa 3x1 para Migrantes, con el cual el gobierno provee fondos para la realización de proyectos comunitarios cofinanciados por organizaciones migrantes. El accionar de estos actores muy pocas veces relacionados, están reconfigurando la gobernanza local en Hidalgo, en el sentido de que, por un lado, se desarrolló un desplazamiento de recursos y responsabilidades hacia los gobiernos municipales como resultado de la descentralización y de la política social impulsada por la demanda de los migrantes. Este documento pretende examinar brevemente dos objetivos principales. En primer lugar presentar la vinculación positiva entre la migración y el desarrollo en el estado. Y en segundo sitio, dar cuenta a groso modo el impacto de la iniciativa 3x1 en características como la nueva participación de los migrantes en la gobernanza local.

“Analysis of rural entrepreneurship under the theoretical approach of resources and capabilities: The case of a rural microbusiness”. José G. Vargas-Hernández, Centro Universitario de Ciencias económico Administrativas, Universidad de Guadalajara.

The aim of this paper is to analyze the case of a joint venture stage to determine the successes and failures to undertake this business, based on the theory of resources and skills of entrepreneurship and business. It is intended to answer the question, what were the successes and failures committed by entrepreneurs to run the business plan in this particular case?. The answers were found relating the situations described in the case with the theories of resources and skills and entrepreneurship. The analysis concludes that the empirical knowledge of entrepreneurs, in this case were not sufficient to direct the business to success, and that the lack of structured knowledge and adequate scientific support for this project strongly directed towards the non-permanence on the market. Keywords: Entrepreneurship, women entrepreneurs, PROMUSAG, resources and capabilities, competitive advantage. JEL: M13,O13,O18.

“Desarrollo y gestión de la pobreza: los mínimos sociales en América Latina”. Rosa Helena Stein, Universidade de Brasília-Brasil.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los cambios ocurridos en la protección social latinoamericana durante la última década, cuando ha ganado centralidad el desarrollo de Programas de transferencia de renta condicionada (PTC) y más recientemente, la introducción de medidas de activación a sus beneficiarios. Nuestra hipótesis es que los PTC aliados a las referidas medidas de activación pueden asumir perspectivas diferenciadas, dependiendo del papel del Estado y de la sociedad en su realización. O sea, medidas que tengan como referencia, el principio de la ciudadanía y del derecho a la renta, o medidas fundadas en el desarrollo de capacidades, que responsabilizan los individuos por su inserción en el mercado de trabajo, sin llevar en consideración la naturaleza estructural de la pobreza. A partir de fuentes secundarias, buscamos describir las

principales características de los referidos programas, cuanto a sus: concepciones, objetivos, criterios de acceso, condicionalidades, cobertura, valor del beneficio, forma de entrega, criterio para definición y factores de corrección, su vinculación con políticas y servicios sociales, naturaleza de las medidas de activación, recursos financieros utilizados, como también, su relación con las orientaciones de Organismos internacionales. Indicadores sociales indican la reducción de los índices de pobreza y de desempleo, siendo esto, lo más bajo desde los años 1990. Mientras tanto, en 2012, 167 millones de personas permanecían en la pobreza, de las cuales, 66 millones en situación de extrema pobreza o indigencia. Cuasi mitad de los trabajadores de la región estaban vinculados al empleo informal, con bajos salarios y escasa cobertura de la seguridad social. Evaluaciones de los PTC evidencian escasas mejorías en las condiciones de nutrición, en el aprendizaje, como también, en los esfuerzos de coordinación e intersectorialidad. Permanecen, por lo tanto, enormes desafíos en la ampliación de la protección social latinoamericana como derecho social y de ciudadanía.

“Diagnóstico de la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia en Zapotlán El Grande, Jalisco”. Alejandro Mercado Méndez, Universidad de Guadalajara, Rosa Ponce López, Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, Carmen Liliana Bonilla Hernández, Centro Universitario del Sur.

“Diagnóstico de la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia en Zapotlán El Grande, Jalisco”. El trabajo dio inicio con una implicación plural de las distintas disciplinas de los profesores e investigadores invitados que intervinieron en el proceso, lo que nos permitió no sin muchos alegatos, una integración clara, para acercarnos a las manifestaciones de los ciudadanos del municipio y propiciar las recomendaciones para las definiciones y propuestas de las acciones de gobierno. La investigación se desarrolló en tres etapas, la primera de ellas permitió el acercamiento a las capacidades de nuestro municipio, para comprender las cuestiones que serían difíciles de entender, como por

ejemplo: la civilidad, la pobreza y la riqueza, la suspicacia y la confianza, de la exclusión y de la integración, de la gobernanza o no, para vivir todos en paz, es decir sin violencias, en nuestras calles, en las colonias, en las escuelas, en los hogares, en las instituciones, y en nuestras sociedades distintas de Zapotlán El Grande, Jalisco. En la segunda de las etapas, se realizaron visitas a las colonias del municipio, a las dependencias del gobierno en sus diferentes esferas y mediante grupos focales que cómo método investigativo permitió, “escuchar” a los ciudadanos en un campo distinto al que habitualmente están acostumbrados. En la tercera se construyeron estrategias de capacitación para crear soluciones a problemas identificados en sus esferas laborales y de vida como ciudadanos, dichas estrategias emergieron desde su experiencia laboral y debido a la densa relación con los “otros” claro está, compañeros del Diplomado auspiciado por la buena gestión de la autoridad municipal y desarrollado en conjunto con la Universidad de Guadalajara (CUSur) y lo fundamental y extraordinario; fueron capaces de intentar en un “Campo neutral” las iniciativas para el beneficio de las familias.

“La Primavera Árabe y sus repercusiones regionales: la política exterior de Turquía e Irán ante los cambios políticos en el Mundo Árabe”. David González González, Amal Abu-Warda Pérez, UCM.

La ola de cambios que azotan el Mundo Árabe desde el inicio de la Primavera Árabe ha suscitado una multitud de interrogantes sobre el futuro de la región. Entre ellos, una cuestión principal es el papel y la posición de actores regionales como Turquía e Irán ante el nuevo escenario político árabe. En Turquía, la adopción del enfoque neotomano por parte de los gobiernos del Partido Justicia y Desarrollo ha marcado un punto de inflexión en las que hasta entonces se habían considerado prioridades de la política exterior turca, especialmente en lo que se refiere a Oriente Medio. En los últimos años, Ankara ha formado parte de manera activa de las iniciativas para la gestión y resolución de las principales cuestiones y conflictos que afectan a la región, como el conflicto árabe-israelí, la situación en Irak o la crisis nuclear iraní. En el caso iraní, nos encontramos con un actor que en la

última década ha visto cómo su capacidad de influencia en la zona recuperaba el protagonismo perdido desde tiempos del Sha. Las transformaciones producidas en la región del Golfo Pérsico tras las guerras de Afgansitán e Irak abrieron un proceso de reorganización del sistema regional en el que Irán se convirtió en un actor clave. Sin embargo, los acontecimientos que vive el Mundo Árabe suponen un desafío a los intereses y estrategias iraníes en la zona, obligando a Teherán a reconsiderar nuevamente su política hacia la región. A lo largo de la comunicación se analizará cuál ha sido la evolución de la posición de ambos países desde el inicio de las revueltas árabes y cómo han afectado los cambios políticos en el Mundo Árabe al rol e influencia de Teherán y Ankara en la zona, así como a las propias relaciones bilaterales turco-iraníes.

“Agencias Reguladoras en Colombia”. Andrea Eliana Castilla Sánchez, Universidad Católica de Colombia.

Desde la década de 1990 se ha producido una fuerte proliferación de agencias reguladoras en diversos sectores de los países de América Latina, con el fin de mantener la articulación entre los mercados y la política para que el Estado pudiese obtener una presencia más relevante ante los cambios políticos e institucionales que generaron una fuerte reestructuración económica y reformas del sector público; estas agencias se han expandido con diferentes características en cuanto a su autonomía, capacidades y responsabilidades como una forma de intervención estatal especializada y técnica en busca de la eficiencia en la gestión. El presente documento tiene como objetivo establecer, de una manera descriptiva - comparativa, las principales características, estructuras, procesos y sistemas de control de las agencias reguladoras y su respectiva difusión en Colombia, desde 1990 a la fecha.

“Gobiernos fuertes, Estados débiles y ciudadanos sin poder de decisión”. Edgard Medina Peñuela, Universidad Central de Venezuela.

La lógica que marcado la crisis sobre los asuntos públicos ha desvelado la incapacidad del ciudadano para hacer escuchar su voz y vemos, bajo la mirada cómplice de los poderes públicos, como los gobiernos se hacen más fuertes, incluso mas fuertes que las instituciones.

MESA 23: MODELOS, ESTILOS Y EXPERIENCIAS DE LIDERAZGO EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS

Moderador: Antonio Robles Egea

Co-moderador: Antonio Natera Peral

Lugar: Aula 316

“La presencia de las mujeres en los ayuntamientos españoles”.

Francisco Camas García, Universidad de Granada.

Este trabajo analiza la evolución de la representación según el sexo en las concejalías y las alcaldías españolas desde 1979 a 2011. Con el propósito de poner el énfasis en la representación política femenina a lo largo de este periodo, se estudia desde un punto de vista descriptivo el grado de feminización de los ayuntamientos españoles. En este sentido, se analizan las listas de candidatos/as a los ayuntamientos para las elecciones municipales de 2011 en las principales ciudades españolas. A partir de la desagregación por tamaño de hábitat y partidos políticos, se pone de manifiesto la importancia decisiva de estos en el proceso de incorporación de mujeres a los puestos de responsabilidad política.

“Liderar el cambio. El papel de Felipe González en la transformación del PSOE”. Manuela Ortega Ruiz, Universidad de Granada.

En los años setenta del pasado siglo, el Partido Socialista Obrero Español experimentó un cambio profundo, que supuso una modernización de sus estructuras, y una adaptación al panorama nacional, después de décadas dirigido por los exiliados de la Guerra Civil. Esta transformación estuvo protagonizada por el grupo de los renovadores, con Felipe González a la cabeza, quien consiguió implantar su visión de partido y de sociedad, aglutinando en torno a su proyecto a un número considerable de españoles. Siguiendo la distinción elaborada por Strange y Mumford (2002), se puede considerar que el joven sevillano representó un estilo de liderazgo visionario-carismático dentro de las estructuras de la organización socialista, gracias al cual logró imponerse a otras opciones presentes en su partido. Asimismo, su habilidad para adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad española y su capacidad para interiorizar las demandas de los ciudadanos, le alzaron al poder. Según Pajunen (2006), estas dos facultades facilitan el cambio profundo de las organizaciones, y este cambio se produjo en el Partido Socialista, llegando a su momento culmen en 1979 con la renuncia del marxismo. Dadas estas premisas, el objetivo principal de este estudio es poner de relieve los instrumentos y procedimientos de los que se valió Felipe González para hacer de su liderazgo un elemento clave para la transformación del PSOE.

“Liderazgo Político en las Administraciones Públicas de Andalucía en materia migratoria”. M^a Virtudes Pérez Roperro, UGR.

La política migratoria en Andalucía ha sido reorientada en los últimos tiempos, la crisis económica y financiera ha modulado los principales objetivos y retos que los representantes políticos se habían planteado a principios del siglo XXI, ocasionando una orientación nueva y adaptada a los cambios que incesantemente se convierten en un factor de inestabilidad para aquellas líderes que no son capaces de ver más allá de la propia realidad que les afecta ya que la inmigración es un fenómeno que influye en toda la comunidad internacional la cual a su vez está condicionando la oportunidad de continuar construyendo una comunidad social solidaria, tolerante y democrática. Las distintas

Administraciones están priorizando ante la escasez de recursos y gestionando las distintas políticas adicionales y transversales de modo que pueda servir para el desarrollo inmediato de la ciudadanía a la que deben dar respuesta, llegando a veces a desarrollar políticas y prácticas distintas e incluso contrapuestas con sus propios intereses partidistas y políticos, como es el caso de la administración de ámbito local y provincial en Andalucía.

“Modelo y estilos de liderazgo en las organizaciones públicas. El estudio de Suma Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante (1993-2013)”. Irene Belmonte Martín, Universidad Miguel Hernández, Bernabé Aldeguer Cerdá, Adela Romero Tarín, Universidad de Alicante.

El objetivo de esta ponencia es analizar los patrones de liderazgo del organismo autónomo provincial Suma Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Alicante dedicado a la gestión y recaudación de los tributos e ingresos locales de los municipios alicantinos, durante su periodo de vida (1993-2013). Esta organización pública de carácter supramunicipal constituye un paradigma de modernización administrativa en cuanto entiende, y ha puesto en práctica, una nueva forma de colaboración con los Ayuntamientos para gestionar sus ingresos locales, haciendo especial énfasis en un original modelo organizativo, de gestión de personal y de aplicación de las NTICs, para dar así mayor calidad a los servicios que prestan y facilidades a los ciudadanos-contribuyentes. Consideramos que para que este organismo pudiera aplicar las tendencias modernizadoras (que provienen tanto de la Nueva Gestión Pública, la Gobernanza o el Nuevo Servicio Público) así como para mantenerlas en sus distintas fases, ha sido esencial el papel de un liderazgo innovador. En este sentido, partiremos del marco teórico de liderazgo (Bass, 1985) para analizar y describir la tipología de estilos de liderazgo que han marcado cada uno de los directores de Suma en las distintas etapas que caracterizan el ciclo de vida de una organización (Adizes, 1994). En definitiva, lo que pretendemos exponer en este trabajo es un estudio longitudinal de la

caracterización de los liderazgos en cada una de las fases de una organización pública para enfrentarse con éxito a las demandas constantes de la modernización administrativa como a los retos de la actual crisis económica.

“Las carreras políticas de los presidentes de los partidos políticos de la alternancia en México”. Flor Sugely López Gamboa, Universidad Nacional Autónoma de México.

Una asignatura aun pendiente en la Ciencia Política son los estudios de los personajes en política desde la óptica profesional, en el caso de México los liderazgos políticos por muchos años han provenido de una fuerte cultura vertical y fuertes mecanismos de control interno. El presente artículo expone las carreras políticas de 38 políticos que ocuparon el cargo de presidentes de los partidos políticos durante el año 2000 al 2013, etapa donde se experimento la alternancia política en México mediante la aplicación del modelo de carrera política que formula Manuel Alcántara (2012) podemos conocer el perfil de los que se encuentran en la cima de la cúpula del partido la conformación de estos perfiles proporcionara datos que explicaran cuestiones vitales sobre su pasado, presente y futuro inmediato. Durante este lapso de tiempo las experiencias democráticas también trastocaron la vida partidaria al tener que realizar cambios en la vida interna para hacerla más transparente y participativa, sin embargo, los órganos de dirección siguen siendo cerrados y su permanencia depende de los recursos, incentivos, posiciones de los diversos grupos y corrientes al interior y respecto a quienes benefician y controlan. Presentaremos como fueron reclutados al inicio de su carrera, el desarrollo y donde se colocaron al termino de su gestión con el objeto de explicar los tipos de perfiles ocupan esos cargos, cuál es comportamiento político resultante y cómo fortalecen a las elites partidarias.

MESA 5: FEDERALISMO, REGIONALISMO Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES: LOS MUNICIPIOS EN LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

Moderador: Rubén Tamboleo García

Lugar: Salón de Grados

“Gobernanza en México: Una óptica desde el gobierno local”. Rafael García Millán, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Una de las grandes expectativas del presente PAPER es situar y contextualizar al municipio mexicano contemporáneo. Presentar el nuevo rostro que debe mostrar el municipio en México frente a los retos del nuevo siglo. Por lo tanto una de las primeras premisas al momento de diseñar el PAPER, es darle énfasis a los fenómenos políticos, administrativos, y sociales que ocurren alrededor del mundo, donde ciertamente también se discuten problemáticas similares en mayor o menor grado en materia municipal. La pregunta obligada debe ser ¿Por qué debemos comprender y explicar los retos del municipio dentro del contexto contemporáneo? Dentro de un contexto global marcado por procesos democráticos en los tres órdenes de gobierno, una revalorización de las funciones y de la importancia de la política local, así como la participación de la sociedad civil y el resto de los actores políticos, ha venido permeando muy profundo en los círculos académicos y profesionales. EL PAPER se avocara a proponer dentro de este contexto mexicano una serie de sugerencias para los gobernantes locales a saber los presidentes municipales, es decir, estos tomadores de decisión

consientes o no de la relevancia de sus roles privilegiados. El PAPER surge derivado del análisis del contexto desde una óptica que en los últimos 20 años viene consolidándose como una tendencia sólida, la Gobernanza. La difusión del concepto y su introducción en los diversos contextos nacionales e internacionales tiene su origen en la difusión que los organismos internacionales hicieron de la gobernanza, básicamente derivado del creciente fenómeno de la globalización, el fracaso del Estado en los años ochenta, la tendencia de las economías de mercado y el cambio social de conciencias. Por lo tanto una revalorización del gobierno y políticas locales en México son un laboratorio para entender el éxito del concepto en la práctica.

Palabras Claves: Gobierno local, Gobernanza, México, Autoridades locales, Decálogo

“Multi-level governance and democratic participation: The case of London”. Olanrewaju Olaoye, University of Lincoln, United Kingdom.

This paper aims to address two major issues. First, it attempts to explore how multi-level governance exists in the system in London. On a second note, the paper seeks to explore how the existence of multi-level governance has influenced democratic participation including that of the actors that participate in the democratic process and policy process in London. In exploring the governance system in London, a case study methodology was employed to investigate the relevant actors in the governance system. One of the findings from the study reveals that due to the influence of multi-level governance in the system, democratic participation has been restricted by the actors that constitute the power relations in the governance system in London.

Key concepts: Actors, Governance, Democratic participation and Multi-level governance.

“Bogotá, características y alternativas del Modelo de Ciudad”. Naidú Duque Cante, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.

Uno de los temas que más debate ha motivado sobre el Distrito Capital es la necesidad de configurar un modelo de ciudad bien estructurado y consolidado, donde se defina, entre otros aspectos, de manera clara y coherente, el papel de las localidades. En el debate político y académico, se ha considerado de manera recurrente que el modelo existente está incompleto en su diseño o que su aplicación no es consecuente con lo que establece el marco constitucional y normativo que lo rige. Sin embargo, el principal obstáculo que impide tanto la orientación como la implementación de una correcta estructuración es la interpretación inadecuada de las localidades como sinónimo de la descentralización territorial, confundiéndola con otros fenómenos administrativos como la desconcentración y la delegación. Este error ha estado presente tanto en el marco normativo que rige la organización de la ciudad, como en los diferentes proyectos políticos y administrativos propuestos por las autoridades ejecutivas distritales que la han gobernado desde la expedición de la Constitución. A su vez, este marco institucional contradictorio ha conducido a un sinnúmero de críticas y reflexiones, tanto en el plano político como académico, que erradamente reclaman la implementación de un modelo descentralizado que permita el desarrollo de capacidades de gestión autónoma por parte de las localidades. Esto, sin considerar que la descentralización territorial no es un fenómeno viable al interior de la ciudad, por lo menos en las condiciones actuales de nuestro diseño estatal. Tomando en cuenta estos elementos, esta propuesta busca dilucidar tanto las características de la configuración actual de la ciudad, en relación con el lugar que ocupan las localidades en el mismo, como las posibilidades de rediseño que admitiría nuestro marco estatal.

“Los niveles estadales en el norte argentino y su necesidad de evolución democrática”. Oscar Rocha Alfaro, Gobierno de la Provincia de Salta - República Argentina.

La idea es mostrar una comparación en los niveles estadales del sistema argentino, ver su nivel e intensidad de capacitación democráticas,

constatar el paralelismo con los niveles españoles y efectuar una serie de reflexiones. Todo ello con el objetivo de sensibilizar con mayor profundidad la necesidad de cooperación internacional en el trabajo de concientización democrática.

Bloque de Trabajo 10

MESA 26: SEGURIDAD, INFORMACIÓN Y JUSTICIA

Moderador: Carmen Navarro Gómez

Lugar: Sala de Juntas

“De la cultura profesional a la cultura gestora: marcos cognitivos de los operadores de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid”. D. Manuel Sánchez Reinón, Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid.

Se presentan los marcos cognitivos de los principales operadores del sistema judicial de la Comunidad de Madrid en relación a la cultura organizativa en la que se insertan, a partir del análisis del discurso de los grupos de discusión realizados en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid en el año 2012. Partiendo de la propuesta de Norman Flynn sobre los “valores de los gestores”, se estudian las diferentes percepciones de la cultura organizativa de los operadores del sistema judicial, en torno al eje cultura profesional – cultura gestora, y su articulación con la percepción de las mejoras necesarias en la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.

“Los Defensores en tiempos de crisis: alternativas para su constitución analizando el caso del Defensor del Usuario de la Administración Electrónica”. María de-Miguel-Molina, Óscar Rubio-Reines, Universitat Politècnica de València.

La nueva institución del Defensor del Usuario de la Administración Electrónica en España, al igual que otro tipo de figuras similares, puede suponer numerosos problemas relacionados con su estatus jurídico y con criterios de índole económico u organizativo. Por ello analizamos la conveniencia de crear, para este tipo de figuras, adjuntos sectoriales a la tradicional institución del Defensor del Pueblo como protectora de los derechos de los ciudadanos. Lo mismo podría aplicarse a aquellos defensores de estructura regional. Tras un estudio de tipo jurídico, organizativo y económico concluimos que, en tiempos de crisis, esta segunda opción es la más adecuada para que este tipo de figuras no queden sin implantar y cumplan su cometido de manera más eficiente.

“Acceso a la información pública, como derecho y deber en el sistema jurídico español”. María José Molina García, Universidad Europea de Madrid.

Comunicar, intercambiar, compartir... son acciones que están de moda. Vinculándose a estas tendencias, el acceso a la información pública cobra auge en el diálogo Administración-administrado, y una manifestación más de como las acciones políticas y jurídicas de los Gobierno surgen o cambian según intereses y demandas de la sociedad. La información sobre los procedimientos que afectan a los ciudadanos y sobre la actuación de las Administraciones públicas es fundamental para lograr transparencia administrativa, más y mejor democracia participativa. Ser transparentes en la gestión pública, voluntad de cercanía al ciudadano, de obtener su participación, de servir como mecanismo de control, legitimidad que otorga la relación de confianza entre Gobierno y gobernados... constituyen expresiones y realidades que nos inducen a aproximarnos al derecho a acceder a la información pública. Desde el enfoque de la Administración pública, y como una exigencia propia del sistema en el siglo XXI, aquel derecho es plasmación de los principios de legalidad, eficacia y transparencia administrativa. Frente a un derecho y deber ya reconocido, pero que aún no ha recibido el conveniente desarrollo normativo, hoy surge el debate en forma de interrogantes para

la reflexión. Con el proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno se nos plantea si ¿hay un verdadero cambio en el ejercicio de este derecho?. Permitir a los ciudadanos conocer los datos de las Instituciones públicas que requieran ¿es una prestación pública más?, y hacerles partícipes ¿es una garantía para mejorar la toma de decisiones? Es fundamental llegar al ciudadano, comunicarse con él, y un acierto compartir información pública. Si no es así, se genera un déficit en el sistema democrático. Por esta razón, se trata de una cuestión de impacto político, mediático y social, sin olvidar su relevancia jurídica. Desde este planteamiento se analiza la regulación del derecho de acceso a la información pública en comparación con las excepciones o limitaciones impuestas, y se estudia el procedimiento vigente para ejercer este derecho. Asimismo, se formulan propuestas a la luz de las peculiaridades del sistema político y jurídico español, y de las carencias y debilidades que el mismo presenta.

“Análisis del conflicto entre privacidad, seguridad y vigilancia en Europa: el “citizen summit” como herramienta en el diseño de políticas informadas”. Sara Degli Esposti, Open University, Vincenzo Pavone, Elvira Santiago Gómez, Consejo Superior Investigaciones Científicas.

En las sociedades occidentales post 11-S el concepto de seguridad se ha reformulado enfocándose en la actualidad en la protección de la seguridad nacional y la lucha contra el terror. En la carrera por alcanzar este objetivo se ha producido un despliegue masivo de tecnologías de seguridad orientadas a la vigilancia como cámaras de video vigilancia, escáneres corporales, sistemas de geoposicionamiento y drones, entre otras, cuya utilización ha dado lugar a la emergencia de fuertes controversias sociales. Así mientras las autoridades políticas justifican su necesidad mediante un clásico trade-off argumentando que los individuos deben estar dispuestos a sacrificar parte de su libertad y privacidad personal a cambio de mayores cuotas de seguridad ciudadana, entre la población se abren numerosas preguntas acerca del manejo de estas

tecnologías. El trade-off, además, se muestra incapaz de abarcar el amplio abanico de factores y criterios que afectan la aceptabilidad de este tipo de tecnologías. En este contexto complejo, la necesidad de alcanzar un entendimiento que facilite la elaboración de unas políticas informadas en la UE ha conducido al proyecto SurPRISE (Seventh Framework Program) hacia la puesta en marcha de procedimientos de consulta ciudadana en los Estados Miembro de la Unión Europea. El objetivo de las consulta ciudadanas es que permitan una mejor comprensión de la aceptabilidad social de estas tecnologías y una adecuada evaluación de las distintas soluciones técnicas y no técnicas que en el ámbito de la seguridad pueden ser implementadas. Así este artículo tiene como propósito la presentación de los principales objetivos del proyecto SurPRISE y la discusión del modelo teórico y metodológico diseñado para la puesta en marcha el próximo otoño en los países participantes de los citizens summits, eventos participativos en los que la población tiene la oportunidad de mostrar su opinión y debatir de forma abierta, lo que supone una valiosa aportación a la gobernanza colaborativa y el avance hacia la democracia participativa.

“The risky role of the Administrator of the Information Security System”.

Irene Portela, Polytechnic Institute of Cavado and Ave –Portugal.

The EU data Directive requires each member state to pass a privacy law, called a “data protection” law, that reaches both government and private entities—including businesses that process employee and consumer data. While America’s “sectoral” privacy laws target discrete categories of data (medical and credit records, children online, etc.), the Directive mandates omnibus laws that cover all “processing” (defined to include even collection and storage) of data about personally identifiable individuals. The Directive is not anchored to electronic (computerized) data, and therefore reaches written, Internet, and even oral communications. Plus, its sweep goes well beyond business data. Read broadly, the Directive could reach, for example, even private and mundane communications like a love letter or a gossipy chat between friends. An important aspect of the EU data

Directive for businesses based outside of Europe, such as in the United States, is the law's extraterritorial reach. Because it would otherwise be so easy to circumvent the Directive by transmitting regulated data outside of Europe for processing offshore, the Directive specifically prohibits sending personal data to any country without a "level of [data] protection" considered "adequate" by EU standards. This paper is about the role of the Administrator of the information system and the security policy on the public sector: the personal data security in a school, or in an University or in an Polytechnic Institute. What the school's critical assets are, and how they must (and can) be protected. Its main purpose is to provide staff with a brief overview of the "acceptable use" of any of the Information Assets, as well as to explain what is deemed as allowable and what is not, thus engaging them in securing the school's critical systems. Basically, the main reasons behind the creation of a security policy is to set a company's information security foundations, to explain to staff how they are responsible for the protection of the information resources, and highlight the importance of having secured communications...a question of risk...management of the risk in the public sector.

MESA 21: COMUNICACIÓN POLÍTICA Y CAMPAÑAS ELECTORALES: DE LOS PARTIDOS A LAS INSTITUCIONES

Moderador: Adrián Ballester Espinosa

Lugar: Salón de Grados

"Análisis de la política de comunicación en Twitter de las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana". Adrián Ballester Espinosa, Universidad de Navarra.

Las redes sociales han irrumpido con fuerza en la sociedad. Los ciudadanos cada vez utilizan más estas nuevas formas de comunicación y el crecimiento de usuarios en estas redes crece día a día. Las

Administraciones Públicas, conscientes de ello, también están estableciendo estrategias de comunicación en las redes con el objetivo de difundir las políticas públicas que realizan. Los objetivos son comprobar el nivel de penetración de las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana en Twitter, qué tipos de canales tienen establecidos, qué tipo de información ofrecen al ciudadano y si interactúa con él. El alcance se sitúa para las Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana, escogiendo Administración General del Estado con competencias únicas a la comunidad autónoma (es decir, la Delegación del Gobierno), la administración autonómica y la administración local (diputaciones provinciales y grandes ciudades). Se realizará el estudio sobre la red social Twitter como una con mayores usuarios y mayor proyección.

“Community Management: Community Management: new theoretical approach of political communication”. Rubén Tamboleo García, GOGEP.

Nowadays the community management and the social networking it's presented like only a virtual or cybernetic thing. But it's much more. The management of the Community has to contemplate the real level. That level is the only one that human existence can develop itself. And it is the level in which the political communication has to work. For that, the Political Science and the Sociology can provide the scientific tools for the analysis, the study and the improve of the Political Communication.

With the new theoretical framework, I Propose to separate Political Communication from the other disciplines like Economics or media studies.

That it is possible to do if we understand the differences between propaganda and advertising or between communication and marketing, for example.

A case of this is the following: in the public sector, we don't use marketing, because sales are not the principal purpose of the State. On the other

hand, one of the principal goals of the State has to be the legitimacy, like the elected governments and representatives, and in that scenario of building and consolidating the legitimacy the Political Communication is essential. Other case can be a candidate: the candidate hasn't to sell himself, the candidate has to engage with the electorate for win his election, and for that the good and the best practices in Political Communication are the most important.

“¿Las nuevas tecnologías potencian la participación ciudadana? Un estudio comparativo de iniciativas 2.0 en una sociedad en transformación”. Maite Larragueta Berroeta, Chantal Giner Casado, Técnica en Participación Ciudadana.

El tema de investigación de esta ponencia parte de la siguiente hipótesis de trabajo: ¿Son realmente útiles las nuevas tecnologías para aumentar y mejorar la calidad y la intensidad de la participación ciudadana? Actualmente se ha generalizado el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en todas sus modalidades en nuestra sociedad. Asimismo ha aumentado la reivindicación del espacio público de debate y decisión por parte de la ciudadanía, lo cual ha favorecido la proliferación de plataformas tecnológicas que pretenden ponerse al servicio de la participación ciudadana, unas como extensión y soporte de mecanismos más convencionales y presenciales de participación, otras con entidad propia. La investigación que proponemos trata de confirmar la hipótesis de si las herramientas puestas a disposición de la ciudadanía por parte de las instituciones públicas buscan realmente fomentar una participación ciudadana real y vinculante, una participación que se traduzca en la incorporación a las decisiones públicas de los diferentes puntos de vista y opiniones de la sociedad. Se trata además de analizar el alcance que las nuevas tecnologías pueden dar a los diferentes niveles de la participación ciudadana (información, consulta, codecisión) y de evaluar sus posibles beneficios. La metodología que se va a utilizar es un estudio comparativo normativo de diferentes herramientas tecnológicas

relacionadas con la participación ciudadana para descubrir por qué motivos son diferentes en relación a su utilidad para el fomento de la participación ciudadana. Para ello se pretende desarrollar un listado de indicadores que sirva como modelo para evaluar la calidad de diferentes plataformas de participación ciudadana. Se buscarán experiencias de participación ciudadana desarrolladas en nuestro país, tanto a nivel estatal como autonómico y local que utilicen las nuevas tecnologías y se aplicará el modelo de evaluación de indicadores elaborado. Los principales resultados o conclusiones que se pretenden establecer consisten en una clasificación de buenas y malas experiencias de participación ciudadana 2.0.

“Webcampaigning en las elecciones al Parlamento Europeo. La oferta electoral de los partidos en la red”. Javier Lorenzo-Rodríguez, Universidad Carlos III de Madrid.

Tomando como punto de partida la oferta de los partidos políticos en la red en sus elecciones nacionales y regionales, y con la vista puesta en las próximas elecciones europeas que se celebrarán el año próximo, este paper propone analizar el comportamiento de los partidos en estos dos escenarios electorales distintos con el fin de descubrir si el cambio de arena política y, por tanto de incentivos, máxime con la crisis económica existente, se produce un cambio en la configuración de la oferta electoral de los partidos en la red.

“El priming en la campaña permanente. Bases teóricas para un estudio empírico”. Rubén Sánchez Medero, Universidad Carlos III de Madrid.

Dentro de las teorías que se ocupan, desde una perspectiva politológica, del estudio de la comunicación política y los efectos que los medios tienen sobre los ciudadanos y su comportamiento electoral, destacan tres: la agenda-setting, el framing y el priming. Vistas no como tres corrientes

independientes sino como diferentes prismas de una misma pregunta metodológica: cómo afecta al comportamiento electoral el tratamiento que los medios, principalmente dentro de la campaña electoral, tienen en el comportamiento político. El priming se circunscribe al estudio de la exposición a la que son sometidos los ciudadanos durante la campaña electoral y a los efectos que provoca. Concluyendo que el comportamiento electoral de éstos se modifica, no tanto por el contenido de los mensajes como por la exposición en sí. Por lo tanto, tenemos una primera aproximación al impacto que la comunicación política tiene en los ciudadanos. Una exposición que se ha extendido más allá de los límites del período electoral en lo que ha venido a denominarse campaña permanente. Los ciudadanos son expuestos a todo tipo de estímulos procedentes de los medios con los que van conformando su opinión sobre los distintos asuntos políticos. De un modo más intenso cuando un partido político gobierna y, por tanto, es mostrada su gestión.

VIERNES 5 DE JULIO: TARDE

Bloque de Trabajo 11

MESA 12: NUEVA GESTIÓN PÚBLICA: LA RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD

Moderador: María Velasco González

Lugar: Sala de Juntas

“El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género en Chile: Impacto sobre las prácticas de los funcionarios”. María Cosette Godoy Hidalgo, Fabiola Miranda Pérez, IEP de Grenoble, Universidad de Grenoble 2, Francia.

En Chile, los gobiernos de la coalición de centro izquierda (1990 al 2010) implementaron un conjunto de instrumentos de gestión pública destinados a mejorar el desempeño de los servicios estatales a través de un cambio en la cultura organizacional desde los procesos hacia los resultados. Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) tuvieron por objeto fomentar dicho cambio a través del pago de incentivos monetarios a los funcionarios por el logro de metas de gestión institucional. En 2002, se introdujo el PMG de género, con el objeto de incorporar el enfoque de género en la provisión de bienes y servicios estatales. Así, el Estado chileno involucró a los funcionarios públicos en la adopción de medidas destinadas a reducir las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres en la implementación de programas y políticas públicas. Si bien los PMG han contribuido a mejorar la calidad de la provisión de los servicios públicos, no resulta del todo claro cuál ha sido su contribución a la disminución de las prácticas discriminatorias basadas en el género. Esta última cuestión nos lleva a preguntarnos sobre los límites de los instrumentos de gestión pública para incentivar nuevas prácticas organizacionales que promuevan un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres. Nuestra hipótesis es que el PMG de Género ha

tenido un impacto relativo en las prácticas de los funcionarios a la hora de reducir las brechas de género. Siguiendo a Lascoumes y Le Galès (2004), este trabajo cuestiona la neutralidad y objetividad de los instrumentos de gestión pública poniendo énfasis en los procesos de re-significación que realizan los funcionarios a cargo su aplicación. Este estudio se apoya en el análisis de entrevistas realizadas a funcionarios entre el 2011 y 2012, y en la revisión de informes y documentos internos de la administración.

“¿Recortes o reforma de los servicios públicos?: la mejora de la calidad es posible en tiempos de recortes presupuestarios”. Juan Ildefonso Padrón Ortiz, Altran.

Los principales esfuerzos realizados en España, durante los 80's y 90's, fueron resolver los problemas urgentes de los ciudadanos y reformar el modelo burocrático, principalmente de las administraciones locales y sus gobiernos, estableciendo la modernización como eje estratégico. Los ayuntamientos adoptaron nuevas técnicas de gestión pública y modelos de calidad de los servicios, adecuaron las infraestructuras tecnológicas y desplegaron las TIC (y más reciente, se incorporaron a las redes sociales y desarrollaron las "Smart Cities"), acercándose aún más a sus ciudadanos, fortaleciendo la "bidireccionalidad" de la comunicación y mejorando el conocimiento de sus necesidades. Pero, desde el inicio de la crisis del 2008, con el nivel de endeudamiento nacional que representa casi tres veces el PIB (y préstamos restringidos y caros) han dejado sin opción a las AAPP obligadas a aplicar recortes del gasto y una débil inversión dinamizadora, siendo difícil mantener el Estado de bienestar al menos hasta recuperar el ingreso algo previsto al medio/largo plazo. Por tanto: ¿mantener o mejorar la calidad de los servicios públicos es posible?, Sí es posible, sustentándonos en aspectos positivos de "esta realidad" que vive la sociedad española. En términos económicos, el sector público representa la mitad del PIB y apenas 25% de la deuda, por lo que los ajustes serán menos abruptos que otros sectores como el financiero. Asimismo, el Estado se ahorró 28 millones de euros en 2012, por uso de los ciudadanos de las operaciones telemáticas. En definitiva, la

racionalización del gasto debe abordarse desde la creación de valor al ciudadano y su empoderamiento. Reaprovechar los servicios de cada Gobierno, implantar nuevos proyectos “Smart” y avanzar en la sostenibilidad del uso de los recursos públicos, serán necesarios para afrontar la reducción presupuestaria sin renunciar a la cobertura en la prestación de los servicios o puesta en marcha de nuevos. Por tanto, los recortes pueden suponer una oportunidad para repensar y profundizar la evaluación de los servicios públicos y objetivar adecuadamente las decisiones de eliminación, mejora o fusión (como mancomunidad de servicios) que son esenciales para la sociedad y claves para la economía española. “Innovar en tiempos de crisis” puede fortalecer la evolución de gobiernos locales y profundizará su legitimidad y redundará en el beneficio de todos los ciudadanos.

“Los Roles Laborales en el funcionariado y su aplicación práctica: Una propuesta eficiente desde el enfoque de las relaciones laborales”.

Juan Manuel Sáez Díaz, Jorge Cortes García, Universidad de Alicante

En un contexto en el que la búsqueda de la máxima eficiencia es un requisito fundamental para cualquier empresa que quiera ser competitiva, las administraciones públicas no deben ser ajenas a esta premisa y han de adaptarse a las exigencias de los nuevos tiempos. La sociedad actual requiere administraciones modernas y un funcionariado organizado y motivado, capaz de satisfacer las demandas de la ciudadanía. Por todo ello, durante el primer trimestre de 2013 se ha llevado a cabo nuestra investigación en la Oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento de Elda. El grueso de nuestro estudio consiste en aplicar una nueva visión organizativa basada en las principales teorías de roles laborales. Partimos pues de la base de que una correcta asignación de funciones basada en el desempeño de un determinado rol laboral autopercebido genera que se refuercen y mantengan los criterios de satisfacción ciudadana, que los componentes del equipo de trabajo estudiado muestren altos índices de motivación y satisfacción laboral, al tiempo que se incrementa la eficiencia de la administración. Para la elaboración de

nuestra investigación, se ha realizado un estudio de caso, en el que se han efectuado encuestas y entrevistas a los funcionarios, que componen el universo objeto de estudio, mediante una metodología multiparadigmática que usa tanto técnicas de carácter cualitativo como cuantitativo. De este modo, hemos identificado, basándonos en una investigación anterior, aquellos comportamientos que mejor se adaptan a los esperados por los ciudadanos y los hemos relacionado con los tipos de roles que más se adecuan a esta concepción, informando y adaptando a los miembros de la oficina, optimizando con ello el clima laboral de la administración.

“Reform and modernization of public administration in Portugal: a critical analysis”. Juan Mozzicafreddo, João Salis Gomes, ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa.

The initiatives of reform and modernization of public administration that took place in Portugal over the past decades are understandable, both in their continuity and their moments of rupture, taking into account the deep structural changes in society and the State. The characterization of these changes and how they have shaped over the years the administrative system and the dominant administrative culture, whilst at the same time being subject to their influence, allows us to identify two major lines of change. These correspond to the introduction of different approaches in public administration: the logic of the market and the logic of participation and organizational regulation. Their evidence in concrete programs and measures is no stranger to the evolution of the theoretical framework and the experiments carried out in other countries. It can be organized in the following categories: reorganization of public administration and the State, management and evaluation of human resources; administrative simplification and debureaucratization. These categories do not accurately reflect a succession of steps in the process of reform and modernization, but define the dominant elements at stake in several moments. From 2011 onwards, a number of fundamental aspects of government policy stem from the Financial Assistance Programme EU / IMF. The Memorandum of

Understanding implies for the Portuguese government a cut on expenditures. The drawbacks go far beyond the simple current management difficulties and affect all management goals. The issue that arises now is not as much the shortage and what it entails in the short and medium term, but the verification of its permanence considering the absence of any strategic vision on the part of the political power that meets minimum standards of social productivity.

“Simplificación Administrativa: Punto de encuentro entre la Reducción de costes y la adecuación a la Administración Electrónica”. David Navamuel, Vega Estrategia y Cambio.

En un contexto de austeridad y reducción del déficit público, lo superfluo, las trabas, los despilfarros, se convierten en objetivos a suprimir. Las dilaciones, trámites, obligaciones de información y de documentación tienen un elevado coste económico, representan barreras contra las libertades comunitarias y suponen un desincentivo general al emprendimiento y el fomento de actividad económica. Simplificar, reducir cargas, normalizar, interoperar... son, no sólo aspectos clave de una Administración Eficiente, sino imperativos para el desarrollo económico, el acceso ciudadano, y la optimización de los esfuerzos de implementar políticas públicas. Su tratamiento exige buenos conocimientos técnicos, tecnológicos, una inversión relativamente moderada, y sobre todo, una inequívocamente voluntad de cambiar la forma de trabajar y de relacionarse los ciudadanos y los agentes económicos con las Administraciones, y éstas entre sí. De ahí que cumpla con el lema del Congreso: Gestión de la escasez, en el que están implicadas todas las administraciones y en el que la orientación al ciudadano es patente dentro de la gestión administrativa. Esta ponencia presenta una visión hecha desde la práctica real de proyectos dirigidos por el autor, y completado con otras experiencias similares. Se describe el itinerario entre lo que plantea la doctrina, lo que luego definen las administraciones y lo que finalmente se ejecuta. Consideramos que la experiencia real aporta a este tipo de congresos, como un desarrollo profesional

complementario a la academia, a veces excesivamente teorizador, y otras mero recolector de datos e información sobre iniciativas ya pasadas. Adquiere especial relevancia con la reciente aprobación del Plan de Administración Electrónica (2013-2015) que incide en la simplificación y la reducción de cargas como aspectos clave de la innovación administrativa.

MESA 13: IMPLICACIONES DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL S. XXI

Moderador: José L Sahuquillo Orozco

Lugar: Seminario del Departamento

“Gobierno abierto, mucho más que participación ciudadana”. Juan Medina Cobo, Ayuntamiento Quart de Poblet.

Quart de Poblet es un municipio pionero en la puesta en marcha de mecanismos de participación. La participación ciudadana se ha convertido en un eje vertebrador de las políticas municipales y del complejo proceso de construir día a día un pueblo moderno, dinámico y abierto. En la última legislatura 2011-2015, el Ayuntamiento de Quart de Poblet ha dado un gran paso en la consolidación de una administración abierta, participada, cercana y eficaz, siendo el primer consistorio en España en crear una Concejalía de Gobierno Abierto, cuyo objetivo es profundizar en la interrelación con la ciudadanía estableciendo una comunicación permanente, transparente y bidireccional. En este contexto, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen a la ciudadanía múltiples posibilidades de participación en la vida pública y en la toma de decisiones, no sólo a nivel colectivo sino también de forma individual. Por ello, es deber de un Gobierno Abierto asegurar la accesibilidad, -material e intelectual -, de los vecinos y las vecinas del municipio a estas herramientas y recursos. En este sentido el Ayuntamiento de Quart de Poblet trabaja en proyectos de mejora de

accesibilidad como DIEGO, programa SEED, o plataforma QuarTIC, y desarrolla desde hace más de una década programas de alfabetización informática. Manteniendo otros canales de relación permanente, el Ayuntamiento de Quart de Poblet también está presente en redes sociales, como Facebook y Twitter, y gestiona distintos blogs municipales. En cuanto a los retos de futuro, esta Concejalía afronta el plan de desarrollo de iniciativas de Open Data, la publicación de indicadores de transparencia y la creación de una plataforma virtual de comunicación directa de los Concejales y las Concejales con la Ciudadanía.

“De la Administración Electrónica a la Administración inteligente: El camino a recorrer y sus posibles atajos”. Víctor Almonacid Lamelas, Ayuntamiento de Alzira.

Implicaciones de las nuevas tecnologías en la Administración Pública del S.XXI”. Administración electrónica. Pensamos que uno de los problemas de la Administración electrónica es que quizá nadie ha hecho nunca una “reflexión filosófica” sobre la cuestión. Nuestro discurso podría colmar esa laguna. Dicha reflexión no es baladí. Nos vemos de repente abocados a algo que probablemente nos desborda y que en un primer momento podría parecer que no tiene nada que ver con el día a día (nada más lejos de la realidad), por lo que se nos representa como una ardua actividad “extraescolar”, que genera pereza y desconfianza. Nos vemos rápida y directamente implicados en el desarrollo jurídico-técnico de instrumentos específicos hasta hace pocos años desconocidos, como la sede electrónica, el perfil de contratante, la compulsa electrónica... cuando en realidad el orden natural de las cosas exigiría comenzar por un planteamiento mucho más global. En definitiva, la Administración electrónica es, ante todo, un cambio de cultura (si se nos permite el chiste, un “cambio de chip”). Por otra parte, de todas las cosas que tenemos que hacer en una Administración, particularmente en un Ayuntamiento, no hay nada más importante en este momento que implantar la Administración electrónica. Alguien podría pensar no obstante, con sólidos argumentos, que lo más importante es ahorrar dinero, pero ambas afirmaciones no

son en modo alguno, contradictorias, pues Administración electrónica es eficiencia. Se define "implantar" como "establecer y poner en ejecución doctrinas nuevas, instituciones, prácticas o costumbres", y de forma casi sinónima "implementar" es "poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo" (R.A.E.). Implantemos pues, si bien en este asunto resulta esencial no confundir la implantación de la Administración electrónica con la del "humo electrónico", una especie de "quiero y no puedo" que contenta provisionalmente al político pero en ningún caso al ciudadano. Así:

- Si se cree que se puede implantar la Administración electrónica en una semana.
- Si se piensa que se puede cumplir con la totalidad de la LAESP sin demasiado esfuerzo.
- Si se cree que una empresa puede venir decirnos lo que hay que hacer en nuestro Ayuntamiento, e incluso ya directamente hacerlo, cobrar, e irse (a otro sitio, a implantar la misma Administración electrónica).
- Si pensamos que da igual que el personal esté implicado o no en el proceso.
- Si pensamos que la gestión económica no tiene nada que ver con las nuevas tecnologías.
- Si tenemos un departamento de informática deficiente, o no tenemos.
- Si los políticos dan el visto bueno al proceso con desgana, empujados por la Ley, por algunos ciudadanos o por algunos funcionarios, pero "no lo ven".
- Si los funcionarios con habilitación de carácter estatal tampoco "lo ven", e incluso lo boicotean.
- Si no reorganizamos administrativamente el Ayuntamiento.

"Estudio sobre la participación política bajo la perspectiva del Big Data". Diego Álvarez Sánchez, Universitat Politècnica de València.

"Implicaciones de las nuevas tecnologías en la Administración Pública del S.XXI" La creciente desvinculación de la ciudadanía respecto a las instituciones representativas y a las organizaciones políticas tradicionales contrasta con el incremento de la participación socio-política alejada de la política tradicional. La situación actual viene marcada, no por un clima generalizado de desafección política, sino por el auge de movimientos sociales, el activismo a través de Internet, el acceso a información relevante o el escrutinio de los centros de poder por parte de la

ciudadanía. Esta nueva realidad ha potenciado un movimiento de transición hacia un modelo de gobernanza fundado en la apertura a la ciudadanía denominado gobierno abierto. Una doctrina política que sostiene que las actividades del gobierno y de la administración pública están abiertas al escrutinio y supervisión pública, donde los ciudadanos y ciudadanas tienen la oportunidad de participar en el proceso político, intervenir en las políticas públicas y colaborar en la creación de valor público. Las estrategias actuales de desarrollo del gobierno abierto, centradas en la apertura de datos públicos (open data) y la apertura de procesos (open process), están siendo potenciadas por un proceso incremental de digitalización de contenidos y servicios de la mano de las tecnologías de la información y la comunicación. En la actualidad se ha alcanzado un nuevo estadio, denominado Big Data, caracterizado por el desarrollo de nuevas capacidades de recoger, almacenar y procesar ingentes cantidades de información. Estas técnicas permitirán la generación de nuevos conocimientos, productos y servicios con potencial para transformar la forma en que la ciudadanía se relaciona con los gobiernos. La comunicación propuesta propone estudiar la configuración, instrumentalización y riesgos que enfrentan las nuevas formas de participación política en el marco del gobierno abierto desde la perspectiva del Big Data. Los resultados obtenidos permitirán avanzar en el desarrollo de nuevas formas de participación política.

MESA 14: SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD: ENFOQUES Y TENDENCIAS

Moderador: María Pilar Mairal Medina

Lugar: Salón de Grados

“El modelo de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid”.

José María Rodríguez Montoya, ICCA.

La política de Seguridad Pública es una política nuclear del Estado y una anifestación principal de la relación de la ciudadanía con el poder público. La dinámica societal actual, interdependiente, compleja, cambiante, con actores transnacionales de todo tipo, ocasiona procesos de globalización, desregulación, evolución tecnológica, libre movimiento de capitales, intensos movimientos migratorios, etc. en la que las materias objeto de la atención de la Seguridad Pública no ocupan pequeño espacio. Por otra parte, el Estado autonómico determina una situación de multiplicidad y superposición de niveles gubernamentales competentes en la materia que hacen de la Seguridad Pública un ámbito de necesaria y compleja colaboración y cooperación de las administraciones públicas. Además, la aplicación más o menos intensa de técnicas administrativas alineadas con el paradigma administrativo de la Nueva Gestión Pública, ha ocasionado impactos organizativos en las estructuras y administración de la Seguridad Pública como integrantes del aparato administrativo público. Así pues, en este contexto, es precisa una intensa colaboración en la materia de seguridad pública entre una multiplicidad de actores pertenecientes a todos los niveles gubernamentales, así como otros ya no pertenecientes exclusivamente al ámbito público, sino que prácticamente de forma continua se produce una intensa colaboración de actores privados y una intensa dinámica entre el Estado y la sociedad. En este contexto, la Comunidad de Madrid ha realizado acciones en política de Seguridad Pública que en determinada medida suponen mecanismos innovadores respecto al enfoque e instrumentos tradicionales presentes

en materia de Seguridad Pública, se pretende presentar en el Congreso una descripción y análisis del modelo seguridad pública de la Comunidad de Madrid.

“Estrategias policiales de proximidad. Hacia un nuevo modelo científico”. Manuel Rodríguez Herrera, Ayuntamiento de Castellón. Universidad Jaume I de Castellón, Daniel Salafranca Barreda, Ayuntamiento de Castellón.

Desde principios de la década de los 80 del pasado siglo el discurso científico entorno a los distintos modelos y estrategias policiales ha girado, salvo excepciones muy concretas, sobre las estrategias sociales de policía fundamentadas en la comunidad, implementadas todas ellas con los objetivos de mejorar las relaciones policía-comunidad, involucrar a la ciudadanía con el propósito de reforzar la legitimidad policial o, en el mejor de los casos, implementar estrategias de prevención frente a conductas antisociales que han contado con la participación de la comunidad. Tras más de tres décadas de ciencia policial centrada en tratar de justificar las ventajas de este modelo de seguridad pública - periodo que se reduce a dos décadas en España - la falta de resultados claros soportados por verdadero aval científico, la complejidad práctica a la hora de articular metodologías de trabajo, los desajustes entre la legislación penal y la policial o entre la propia visión legal de la función policial y la visión que doctrinalmente se ha creado, sin olvidar las propias resistencias surgidas en el seno de las organizaciones policiales, hace necesaria una reflexión crítica entorno al este modelo policial que ponga de manifiesto sus verdaderos resultados y que, si es necesario, permita iniciar nuevas estrategias de seguridad. Tomando como punto inicial las reflexiones anteriores, se van a plantear nuevas metodologías de base científica vinculada a la gestión de la seguridad, metodologías con base en las ciencias experimentales, la sociología o la ciencia jurídica que faciliten la implementación acciones orientadas hacia nuevos paradigmas policiales. Estamos ante el reto de construir una nueva policía-profesión que se dote de conocimientos, autonomía y capacidad para la toma de

decisiones no discrecionales y que permitan responder a la nueva sociedad, en base a criterios de eficiencia, fruto de cálculos y previsiones de tipo científico.

“Políticas públicas de prevención del delito (primaria) y Política Criminal”. Carmen Ocaña Díaz-Roperro, Facultad de Derecho UCM

La ponencia tiene por objeto analizar la importancia de las políticas públicas para combatir el crimen con programas de prevención que ataquen la raíz del problema, es decir, lo que se denomina prevención primaria. La política social y las inversiones públicas se han manifestado como el método más eficaz para intervenir en aquellos sectores, colectivos y ámbitos, incluidos los espacios físicos, donde se manifiestan de manera más clara los factores criminógenos (exclusión, pobreza, falta de educación , etc)., de tal manera que programas de lucha contra la pobreza, de creación de empleo, de vivienda o la mejoras de las estructuras asistenciales o educativas, que se conciben como una parte de la política social en los estados del bienestar, pueden considerarse como la más eficaz política criminal. Se pretende así diferenciar la ‘política criminal’ de la ‘política penal’ y analizar su eficacia.

CLAUSURA DEL CONGRESO

MEMORIA FINAL DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA ALUMNOS COMPLUTENSES QUE LO SOLICITEN

Listado alfabético de autores por apellido

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
Aldeguer Cerdá	Bernabé	La transparencia como principio e indicador para la mejora de la calidad democrática.	28
Almonacid Lamelas	Víctor	DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A LA ADMINISTRACIÓN INTELIGENTE: EL CAMINO A RECORRER Y SUS POSIBLES ATAJOS	13
Álvarez Sánchez	Diego	Estudio sobre la participación política bajo la perspectiva del Big Data	13
Ángel Ruiz Ortiz	Miguel	La reforma del sistema electoral en España	15
ÁNGELES ABELLÁN LOPEZ	MARIA	LA DEMOCRACIA DEFICITARIA: ENTRE EL DECISIONISMO Y LAS DEMANDAS DE PARTICIPACIÓN	15
Antón Carbonell	Elisenda	Concepto de radicalización y análisis comparativo de políticas públicas de desradicalización en Europa.	25
ARTEAGA	SOR	LAS TIC Y REDES SOCIALES EN LA ELABORACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS. UNA APROXIMACIÓN A LA E-GOBERNANZA	3
Aznar Fornies	Alvaro	Empleo público en España: del ajuste a la reforma.	24
Azolin	Audren	La gestión de la participación popular en el presupuesto público de Curitiba	1
Ballester Espinosa	Adrián	Análisis de la política de comunicación en Twitter de las Administraciones Públicas en la Comunidad Valenciana	21

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
BALLESTEROS PENA	ANA	ANÁLISIS COMPARADO DE LAS POLÍTICAS DE EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	19
Bañón i Martínez	Rafael	The new relationship between State Market and Society	6
Batalla Fernández	José	Un caso práctico de Participación Ciudadana: Móstoles	1
Bayón García	Eduardo	Democracia interna por necesidad	10
Belmonte Marfín	Irene	Modelo y estilos de liderazgo en las organizaciones públicas. El estudio de Suma Gestión Tributaria de la Diputación de Alicante (1993-2013)	23
Bernardette Guerrero	Romero Claudia	Un concepto operativo de corrupción para el ámbito de la seguridad pública y la función policial	28
Camas García	Francisco	La presencia de las mujeres en los ayuntamientos españoles	23
Carlos Redondo Lebrero	Juan	La función pública según la percepción de los organismos internacionales	24
Carr	Aitor	El abordaje de la extrema derecha desde las políticas públicas	10
Castilla Sánchez	Andrea Eliana	AGENCIAS REGULADORAS EN COLOMBIA	22
CASTILLO FLORES	EDGAR MANUEL	LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO EN REGIONES MIGRATORIAS Y SU IMPACTO EN LA GOBERNANZA LOCAL: EL CASO DEL ESTADO DE HIDALGO	22
Celia Guirado	Mary	Universal Civil Registry and the "Right to Identity"	6

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
Chandra Das	Ramesh	Is Governance a Precondition to Growth? A Study of Selected Countries in the Globalized World	6
Concepción Montiel	Luis Enrique	EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: LAS DIMENSIONES DE LOS NUEVOS EQUILIBRO DE PODERES EN BAJA CALIFORNIA	15
Córdoba Hernández	Ana María	Los indignados, un movimiento que marcará la historia: ¿Dónde radica su eficacia? ¿Se puede hablar de fenómeno global?	16
Cosette Godoy Hidalgo	María	"El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Género en Chile: Impacto sobre las prácticas de los funcionarios"	12
Crespo González	Jorge	La construcción histórica del concepto de función pública en España: pasado, presente y futuro.	24
de Diego Gómez	Alejandro	Hacia la fusión no traumática de ayuntamientos	2
de Jesús Esparza	José	Diálogo gobierno sociedad civil para políticas públicas	4
Degli Esposti	Sara	Análisis del conflicto entre privacidad, seguridad y vigilancia en Europa: el "citizen summit" como herramienta en el diseño de políticas informadas.	26
del Barrio Álvarez	Elena	Análisis del marco legal de la trata en Europa. Prevención, detección, acción y retorno.	18
de-Miguel-Molina	María	Los Defensores en tiempos de crisis: alternativas para su constitución analizando el caso del Defensor del Usuario de la Administración Electrónica	26

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
DÍAZ MORENO	VERÓNICA	Metodología en el estudio de la Exclusión y la participación de la Juventud.	8
Duque Cante	Naidú	BOGOTÁ, CARACTERÍSTICAS Y ALTERNATIVAS DEL MODELO DE CIUDAD	5
Enrique Rodríguez Martínez	Eduardo	ANÁLISIS DEL INDICADOR DE GOBERNANZA: EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL, DIFICULTADES METODOLÓGICAS PARA LA GERENCIA PÚBLICA EN CARTAGENA	8
ESPINAR	CARMEN	Más allá de los presupuestos participativos. El caso de Mejorada del Campo	1
Fentanes Fortes	Rocío	Evaluación, calidad y orientación al usuario: la experiencia de la Carta de servicios de la Escola Galega de Administración Pública (EGAP)	19
Fernández-Pacheco Sáez	José Luis	Alternativas para el desarrollo rural en ausencia de crédito. Metodología de investigación participativa para el fortalecimiento socio-comunitario en Sudáfrica.	8
Flores Fernández	Olalla	Reformas locales en España y Portugal bajo los dictados de la austeridad	16
G.vargas-Hernández	José	ANALYSIS OF RURAL ENTREPRENEURSHIP UNDER THE THEORETHICAL APPROACH OF RESOURCES AND CAPABILITIES: THE CASE OF A RURAL MICROBUSINESS	22
G.vargas-Hernández	José	SOCIOINTERCULTURAL EVALUATION FOR INVESTMENT PROJECTS IN INDIGENOUS COMMUNITIES WIXARIKAS	8

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
Gaete Quezada	Ricardo	Plataforma para la innovación social de políticas públicas de la Región de Antofagasta - Chile.	4
García Millán	Rafael	Gobernanza en México: Una óptica desde el gobierno local.	5
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	DAVID	La Primavera Árabe y sus repercusiones regionales: la política exterior de Turquía e Irán ante los cambios políticos en el Mundo Árabe	22
Guillamón Ayala	Jesús Adolfo	Mesa 6. Exploración en la Política social científica para una práctica más allá del Estado.	16
Helena Stein	Rosa	Desarrollo y gestión de la pobreza: los mínimos sociales en América Latina	22
Ignasi Poy	Pere	La figura del directivo profesional docente en la Administración educativa catalana	27
Íñiguez Ponce de León,	Carlos	"Proyecto de Ahorro y Modernización en la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid".	18
Ivañez Gimeno	Jose M ^º	EVALUACIÓN DE LA LÍNEAS ICO – PYME: LAS POLÍTICAS AUTONÓMICAS DE FINANCIACIÓN DE LA PYME Y LAS SOCIEDADES DE GARANTIA RECÍPROCA (SGR)	19
J. Sanmartín	José	Políticas Públicas contra los procesos de radicalización. El caso de París	25
Bañón Gomis	Alexis Jacobo	Transparencia, ¿factor estructural contra la corrupción?	28
Morante López	Jorge Juan	Las Transformaciones de la Democracia con Internet y las Redes Sociales	3

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
LARRAGUETA BERROETA	MAITE	¿LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS POTENCIAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA? UN ESTUDIO COMPARATIVO DE INICIATIVAS 2.0 EN UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN	21
Leopoldo Aguilera Martínez	Rafael	Agencia Local de Estudios Almerienses	2
Liñares Louzao	Silvia	El egobierno en la Ciudad Digital	3
Llorente Márquez	Jesús	La función pública en la red de actores políticos, sociales y económicos	24
López Ronda	Sergio	EJERCIENDO LA CIUDADANÍA DESDE LA INFANCIA: LA EXPERIENCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INFANTIL DE ELCHE.	1
Lorenzo-Rodríguez	Javier	Webcampaingning en las elecciones al Parlamento Europeo. La oferta electoral de los partidos en la red	21
Pesci Eguía	Ana Lucia	Reforma municipal y Nueva Gestión Pública en México	2
Pérez Pérez	Mª Luisa	Calidad democrática y políticas de comunicación	15
Macikenaite	Vida	Coping with Scarcity: Chinese state-business relations in fisheries industry	6
Marco Perles	Ginés Santiago	Tradiciones de Ética aplicada a la Gestión Pública: algunos apuntes críticos	
Martínez Isidoro	Beatriz	Transparencia, el mejor eslogan 2012. Informe de transparencia en la web de los partidos y fundaciones políticas	15

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
Marfínez Moscoso	Andrés	Los movimientos políticos como opción a la "partidocracia" en Ecuador. El predominio de estas nuevas agrupaciones inscritas en el Consejo Nacional Electoral	10
Medina Cobo	Juan	GOBIERNO ABIERTO, MUCHO MÁS QUE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13
Medina Peñuela	Edgard	Gobiernos fuertes, Estados débiles y ciudadanos sin poder de decisión.	6
Mercado Méndez	Alejandro	"Diagnóstico de la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia en Zapotlán El Grande, Jalisco".	22
Miravittlas	Enric	Contranarrativas: una aplicación de la nueva inteligencia sociocultural	25
Molina García	María José	Acceso a la información pública, como derecho y deber en el sistema jurídico español	26
Montañés Serrano	Manuel	LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS: INSTRUMENTO VERSUS PROCESO PARTICIPATIVO	1
Montañés Serrano	Manuel	Los Movimientos Sociales desde la perspectiva sociopráctica	16
Montiel Márquez	Antonio	Apuntes para una reformulación del nivel local	2
Moret Millás	Vicente	Propuestas para el futuro de la función pública en España	24
Mozzicafreddo	Juan	Reform and modernization of public administration in Portugal: a critical analysis	12
Navamuel	David	Simplificación Administrativa: Punto de encuentro entre la Reducción de costes y la adecuación a la Administración Electrónica	13

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
Núñez Novo	Ana Graciela	La construcción de nuevos mecanismos de exclusión	10
OCAÑA DÍAZ-ROPERO	CARMEN	Políticas públicas de prevención del delito (primaria) y Política Criminal	14
Olaoye	Olanrewaju	Multi-level governance and democratic participation: The case of London.	5
ORTEGA RUIZ	MANUELA	LIDERAR EL CAMBIO. EL PAPEL DE FELIPE GONZÁLEZ EN LA TRANSFORMACIÓN DEL PSOE	23
Ortega Pérez	Nieves	Indicadores y variables en el análisis de las estructuras de oportunidad e incorporación política de los inmigrantes	8
Ortega Pérez	Nieves	La formación para el empleo, ¿una variable determinante en la inserción laboral?	19
Ortega Gómez	Marta	Gobernanza de la eurozona	18
Padrón Ortiz	Juan Idelfonso	¿Recortes o reforma de los servicios públicos?: la mejora de la calidad es posible en tiempos de recortes presupuestarios	12
Parra Arnaiz	Ignacio	Concepto de radicalización y análisis comparativo de políticas públicas de desradicalización en Europa	25
Perdomo González	Celso	"Gobierno Abierto y Seguridad de la Información: La emergencia de un nuevo paradigma en la administración pública."	3
PEREIRA CORREIA	EDUARDO	THE EMBLEMATIC POWERS OF THE PRESIDENT IN THE PORTUGUESE DEMOCRATIC SYSTEM	6

Apellido Autor Principal	Nombre	Título	MESA
PÉREZ ROPERO	M ^ª Virtudes	LIDERAZGO POLÍTICO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE ANDALUCIA EN MATERIA MIGRATORIA	23
Pineda Nebot	Carmen	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE DEFINICIÓN DE LAS INVERSIONES: LAS EXPERIENCIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE ARARAQUARA Y LOGROÑO	16
Piskunova	Natalia	Non-Recognized States in Civil War Conditions: assessing the status and perspectives of territorial entities in former Somalia	6
Portela	Irene	The risky role of the Administrator of the Information Security System	26
Puente Regidor	Mónica	La influencia del nuevo modelo de gobernanza económica de la Unión Europea en su legitimidad democrática	18
Rocha Alfaro	Oscar	Los niveles estatales en el norte argentino y su necesidad de evolución democrática	5
Rodríguez Montoya	José María	El modelo de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid	14
Rodríguez Herrera	Manuel	ESTRATEGIAS POLICIALES DE PROXIMIDAD. HACIA UN NUEVO MODELO CIENTÍFICO.	14
Roman Czubala	Marcin	La influencia del nuevo modelo de gobernanza económica de la Unión Europea en su legitimidad democrática	18
ROMAN MASEDO	LAURA	Gobierno colaborativo y democracia representativa: ¿hasta qué punto son compatibles?	4

Romero	Rafael	La razón afectiva: nuevos conceptos y herramientas para el estudio de la opinión de los ciudadanos.	8
Ruíz López	Joaquín	La Gestión de Calidad en las Administraciones Públicas Españolas. Balance y perspectivas.	19
SabaterLlorens	Inmaculada	La demanda ciudadana a participar en los asuntos públicos: El caso del colectivo "Dret a Participar-Elx"	16
SAEZDIAZ	JUAN MANUEL	LOS ROLES LABORALES EN EL FUNCIONARIADO Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA: UNA PROPUESTA EFICIENTE DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES LABORALES	12
Salvador	Evilasio	Análisis de políticas públicas en América Latina: Avances y desafíos en la primera década del siglo XXI	19
Sánchez Reinón	Manuel	De la cultura profesional a la cultura gestora: marcos cognitivos de los operadores de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.	26
Sánchez Astillero	María Magdalena	EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAR): UN MODELO DE COLABORACION	19
Sánchez Medero	Rubén	El priming en la campaña permanente. Bases teóricas para un estudio empírico.	21
Sánchez Medero	Gema	Circulación y conflicto en la elite del Partido Popular (1983-2004)	10
Sanjuán Andrés	Francisco Javier	El régimen jurídico de las consultas populares locales	1

Sansó-Rubert Pascual	Daniel	Impacto político-social de la criminalidad organizada: deslegitimación institucional, radicalización y déficit democrático	25
Silva Ardanuy	Francisco Manuel	Derechos de ciudadanía ante la reforma de la Administración Local	2
SugeyLópez Gamboa	Flor	Las carreras políticas de los presidentes de los partidos políticos de la alternancia en México	23
Tamboleo García	Rubén	Community Management: nuevo enfoque teórico de la comunicación política	21
Valiño Castro	Aurelia	Análisis económico de la igualdad y la solidaridad territorial de la educación española (2000-2012)	27
Veneziano	Alicia	El Presupuesto Participativo de Montevideo (1990-2013): ¿democracia participativa ?	1
Xavier Torrens	Dr.	Políticas públicas: modelos para la disminución de la radicalización ideológica	25



**Despacho 3516, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Campus de Somosaguas, Universidad Complutense de Madrid
28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid
<http://www.gogep.es> tamboleo@cps.ucm.es**



Colabora: Facultad de Ciencias
Políticas y Sociología, UCM